

BIBLIOTECA DE LAS ESCUELAS



TEXTOS DE LA PRIMERA
ENSEÑANZA

POR

SATURNINO CALLEJA.

RELIGIÓN Y MORAL



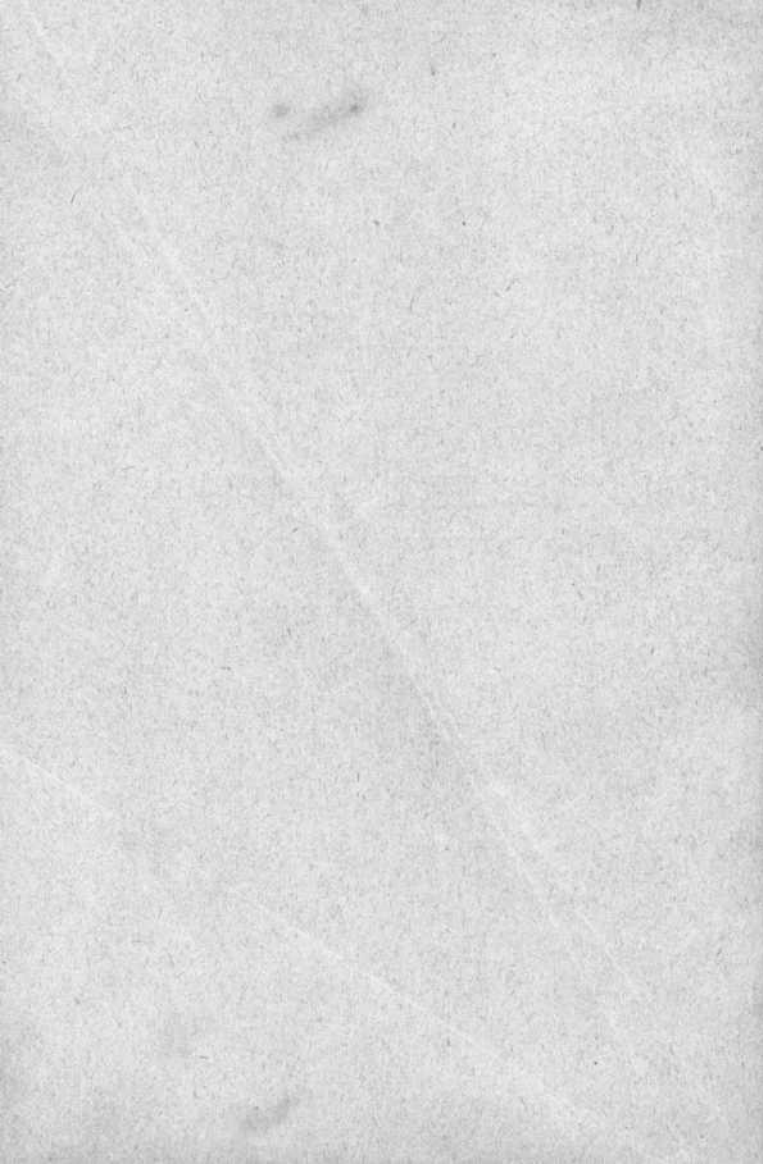
A

BIBLIOTECA DE LAS ESCUELAS

RELIGIÓN Y MORAL

C. 1207931

t. 142883



BIBLIOTECA
DE LAS
ESCUELAS

TEXTOS DE LAS ASIGNATURAS

DE LA

ENSEÑANZA PRIMARIA SUPERIOR

ARREGLADOS AL PROGRAMA OFICIAL DE INGRESO EN LAS NORMALES

Y ESCRITOS POR

SATURNINO CALLEJA

Tomo II

RELIGIÓN Y MORAL

EDICIÓN AUMENTADA Y REFORMADA

Obra de texto aprobada por la Autoridad eclesiástica.

MADRID
SATURNINO CALLEJA, EDITOR
Calle de Valencia, núm. 28.

1898

Esta obra es propiedad del Autor.
Queda hecho el depósito que marcan
las leyes, y se perseguirá al que la
reimprima.

Establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra».



R.109215



PRÓLOGO.

La presente obra pertenece á la BIBLIOTECA DE LAS ESCUELAS, bajo cuyo título publicamos una serie de libros destinados al grado superior de la Enseñanza Primaria, y escritos con sujeción á un plan que promete fecundos resultados.

En el *Prólogo* del primer volumen de esta colección explicamos en los términos siguientes el plan ó método didáctico y literario de la BIBLIOTECA DE LAS ESCUELAS:

«Nos han sugerido ese nuevo plan: 1.º, la comparación que hemos hecho de los diversos métodos seguidos en sus libros por los autores más reputados de España y del Extranjero; 2.º, las opiniones que hemos consultado de distinguidos pedagogos y de profesores de larga y fructuosa experiencia; 3.º, la necesidad de estimular las facultades de análisis de los niños para que éstos no cultiven solamente su memoria y se acostumbren á desentrañar el sentido de lo que leen; 4.º, la conveniencia, debidamente apreciada por Brochard, Marión y Montesinos, de que los educandos, en todo cuanto leen y estudian, se habitúen á distinguir lo que es fundamental de lo que es accesorio, ó de otra manera el contenido substancial de cada párrafo y lo que en éste sirve de mera aclaración ó de explicación amena.

»El plan á que sujetamos la BIBLIOTECA DE LAS ESCUELAS, que con el presente libro se inicia, consiste: 1.º, en dedicar un párrafo de cada capítulo para cada asunto, con sujeción á programa ó cuestionario determinado y preciso, pero sin interrumpir la lectura con la intercalación de las preguntas en el texto; 2.º, en colocar al pie de cada página las preguntas correspondientes á los párrafos de la misma página; 3.º, en poner con letra cursiva ó bastardilla en cada párrafo un extracto del mismo, ó sea la respuesta sucinta de la respectiva pregunta; y 4.º, en hacer al final de cada capítulo un resumen abreviadísimo de su contenido substancial.

»De este modo, cada libro de los que corresponden á la serie del presente contiene en sí mismo tres de diferente extensión: uno abreviado, constituido por los resúmenes de todos los capítulos; otro más completo, formado por la parte que va de letra cursiva ó bastardilla en todos los párrafos; y otro más extenso, que es el libro en toda su integridad.

»Con lo precedente queda también dicho que el presente libro puede servir de útil lectura amena, y de libro para aprender de memoria todo lo que exige el programa oficial de primera enseñanza para el ingreso en las Escuelas Normales (1). Luego la presente obra es educativa é instructiva, carácter que procuramos dar á todos los libros de esta casa.»

SATURNINO CALLEJA.

En el presente libro de Religión y Moral, como dedicado al grado superior de la Primera Enseñanza, se han suprimido las nociones de Doctrina cristiana, cuyo conocimiento ha de haberse adquirido en el grado elemental.



RELIGIÓN Y MORAL.

INTRODUCCIÓN.

1. *La ciencia más necesaria para el hombre es la de la Religión y Moral; porque podrá conseguir los altos fines para que fué criado sin ser literato elegante, profundo matemático y filósofo eminente, pero no sin ser religioso y morigerado.*

2. *La Religión y Moral es la ciencia que tiene por objeto darnos un conocimiento exacto de Dios, de sus divinos atributos, de nosotros mismos, del fin para que fuimos criados y de los medios de conseguir este fin. Es, pues, la Religión y Moral la más necesaria de las ciencias, la ciencia*

1. ¿Cuál es la ciencia más necesaria?
2. ¿Qué es Religión y Moral?

por excelencia, para todos los individuos del género humano, sin distinción de edad, sexo ó condición.

3. *Los niños, desde que comienzan á pronunciar palabras, deben aprender las verdades y preceptos necesarios para cumplir con sus deberes como seres racionales y libres.* Son, más que insensatos, criminales, los que opinan que á los niños no debe hablárseles de Religión ni de Moral hasta la edad madura, hasta que ellos por sí mismos puedan perfectamente discurrir entre el bien y el mal, entre los derechos y los deberes. ¡Desgraciados de los que así discurren si no se les hubiera dado ningún alimento hasta que ellos hubieran distinguido los sanos de los nocivos!

4. *Toda la doctrina relativa á la Religión y Moral puede reducirse á cuatro puntos capitales: 1.º Existencia de Dios. 2.º Esencia del hombre y fin de su creación. 3.º Correspondencia entre Dios y el hombre, mediante la revelación de parte de Dios y el culto de parte del hombre. 4.º Deberes especiales del hombre para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes, cuyo cumplimiento le conduce á la consecución de su último fin.*

3. ¿Debe estudiarse desde la niñez la Religión y Moral?

4. ¿A cuántos puntos capitales puede reducirse toda la doctrina de la Religión y Moral?

Resumen de la Introducción.

La Religión y Moral es la ciencia por excelencia, y para toda clase de personas la más importante.

Por medio de la Religión el hombre llega á conocer á Dios, á conocerse á sí mismo y á saber cumplir sus deberes con Dios y con la sociedad de que forma parte. Por medio de la Moral dirige sus acciones al bien.

El estudio de la Religión y Moral abraza cuatro partes: La primera trata de Dios; la segunda del hombre y de su fin; la tercera trata de las relaciones entre Dios y el hombre, y la cuarta de los deberes que éste debe cumplir.



RELIGIÓN.

CAPÍTULO PRIMERO.

DE LA EXISTENCIA DE DIOS Y DE SUS ATRIBUTOS.

1. *Nada hay más claro y patente que la existencia de Dios*, probada evidentemente por el testimonio irrecusable de todas las criaturas, como dice el real Profeta: «LOS CIELOS PUBLICAN LA GLORIA DE DIOS, Y EL FIRMAMENTO MANIFIESTA LAS OBRAS DE SUS MANOS.»

2. *La existencia de Dios se demuestra por medio de pruebas morales y físicas*; es decir, por medio de la conciencia y el entendimiento, y por medio de la observación y la experiencia.

3. *Las pruebas morales de la existencia de*

-
1. ¿Existe un Sér supremo?
 2. ¿Cómo se demuestra su existencia?
 3. ¿Cuáles son las pruebas morales de la existencia de Dios?

Dios son: El sentimiento íntimo ó la creencia innata que todos los hombres, sin excepción, observan en sí mismos de la existencia de un Sér supremo independiente y absoluto; el unánime consentimiento de todos los hombres, de todos tiempos y naciones acerca de la Divinidad, y el espontáneo é irresistible impulso con que en todas las necesidades de la vida recurrimos á El para que remedie nuestros males.

4. *Las pruebas físicas son: La existencia de todos los seres que componen el universo, y el orden y disposición admirables del universo mismo. Todas son de una fuerza irresistible; pero especialmente esta última es tan poderosa y convincente, que hizo exclamar al orador romano, al insigne Cicerón: «¿QUIÉN HAY TAN CIEGO, TAN INSENSATO, QUE SÓLO CON LEVANTAR LOS OJOS AL CIELO NO CONOZCA QUE HAY DIOS?» Y en verdad, si nos reiríamos del que afirmase que la complicada máquina de un reloj se había creado y combinado por sí misma, ¿qué diríamos del insensato que, viendo la admirable y asombrosa máquina del universo, no reconociese en ella la omnipotente inteligencia de su divino Hacedor?*

5. Además, este supremo Hacedor necesariamente tiene que ser uno solo. La razón es de

-
4. ¿Cuáles son las pruebas físicas de la existencia de Dios?
 5. ¿Cómo se prueba que existe un solo Dios?

sentido común. Si suponemos la existencia de dos ó más seres supremos ó dioses, incurriremos en el mayor de los absurdos y vendremos á concluir en que ninguno de ellos puede ser Dios; porque ó serían iguales ó desiguales en perfecciones, esto es, en poder, en sabiduría, etc. Si los suponemos iguales, ninguno sería Dios, porque ninguno tendría autoridad sobre los otros; todos ellos serían independientes, y esto es opuesto á uno de los principales atributos de Dios, que consiste en tener dominio absoluto sobre todas las cosas. Y si los suponemos desiguales en perfecciones, vendríamos á parar indefectiblemente á la existencia de un solo Dios, el que entre todos tuviese más poder, más sabiduría, el que no dependiese de otro, y todos los demás dejarían de serlo en el mismo hecho.

La uniforme y constante regularidad que se observa en el gobierno del universo demuestra hasta la evidencia un plan, único en su creación y dirección, y, por consiguiente, la existencia de un solo Dios, creador y conservador, infinito en todas sus perfecciones.

Este Sér supremo, como autor de toda perfección, necesariamente ha de tener en sí todas las perfecciones en grado infinito.

6. *Las principales perfecciones, llamadas or-*

6. ¿Cuáles son las principales perfecciones ó atributos de Dios?

dinariamente atributos divinos, son: «Eternidad, inmensidad, inmutabilidad, omnipotencia, sabiduría, presciencia y providencia.»

7. *Cuando decimos que Dios es eterno, inmenso, inmutable, omnipotente é infinitamente sabio, queremos decir que es un sér necesario, que ni ha tenido principio, ni puede tener fin; que todo lo llena y está en todas las cosas sin límites de cielo, ni de tierra, ni de lugar; que no está sujeto á las mudanzas que observamos en las criaturas, limitadas y caducas por naturaleza; que puede hacer todo cuanto quiere sin que nada se resista al imperio de su voluntad; y, en fin, que todo lo sabe y todo lo ve, aun los pensamientos más ocultos, para premiarlos ó castigarlos, como Juez remunerador y justo.*

8. *Dios no puede pecar, porque el pecado es fruto de imperfección, y Dios es infinitamente perfecto.* Decimos que Dios todo lo puede, pero por lo mismo que es infinito en todas sus perfecciones, no puede hacer lo injusto, lo malo, el pecado; porque el hacer esto no sería poder, sino falta de poder, imperfección.

9. Consecuencia lógica de las otras perfecciones de Dios son su presciencia y su provi-

7. ¿Qué se quiere dar á entender cuando se dice que Dios es eterno, inmenso, inmutable, omnipotente é infinitamente sabio?

8. ¿Puede Dios pecar?

9. ¿Qué es presciencia y providencia de Dios?

dencia. *Presciencia es el conocimiento claro y distinto que desde la eternidad tiene Dios de todos los acontecimientos, así en el orden físico como en el moral; y providencia es el cuidado paternal que tiene de las obras de sus divinas manos, conservándolas y dirigiéndolas al fin particular para que las crió y al fin universal de su mayor gloria.*

X 10. *La presciencia de Dios no se opone á su bondad infinita, como pretenden algunos, pues el que Dios prevea que el hombre se ha de condenar en uso de su libre albedrío, no es razón para deducir que Dios ha creado á ese hombre para que se condene, puesto que prevé que se va á condenar. Tampoco se opone la providencia á la dignidad de Dios, y le haríamos una gravísima injuria suponiendo que después de criarnos nos había de dejar abandonados á nuestras propias miserias, como indignos de sus cuidados paternos.*

Resumen del capítulo I.

Existe Dios, porque Dios es la misma existencia infinita y la misma vida universal.

No hay más que un Dios, porque una sola es la causa, la vida y el poder.

10. ¿Son contrarias la presciencia y la providencia de Dios á su bondad y dignidad?

Los atributos de Dios son todas las cualidades buenas que podamos concebir, llevadas á un grado infinito de perfección.

CAPÍTULO II.

DE LA EXISTENCIA DEL HOMBRE.

1. La Sagrada Escritura nos dice que EL HOMBRE FUÉ CRIADO POR DIOS Á SU IMAGEN Y SEMEJANZA, y este testimonio debiera bastarnos para creerlo firmemente; pero puesto que la razón demuestra que no ha podido tener otro origen, apelemos á la razón, única autoridad de los que no admiten la divina.

Subiendo de generación en generación, desde nosotros hasta el primer hombre que existió en el mundo, hallaremos que este hombre no tuvo padres que por generación natural le diesen el sér, y es indudable que ninguna cosa se puede dar el sér á sí misma. *Se prueba, por tanto, que el primer hombre no pudo menos de ser criado por Dios, porque Dios es el único sér que por su omnipotencia infinita podía dar el ser á una cosa que no lo tenía.*

2. Y no se diga que siendo Dios perfectísimo,

1. ¿Cómo se prueba que el hombre fué criado por Dios?

2. ¿Crió Dios al hombre con las imperfecciones y defectos que ostenta hoy?

y perfectas, por lo mismo, todas las obras de sus divinas manos, no ha podido criar una cosa tan llena de defectos como es el hombre; porque de que hoy tenga defectos el hombre no se deduce que Dios lo criase con ellos. *Dios crió al hombre perfecto, pues lo crió á su imagen y semejanza*; pero él degeneró después, abusando de la más hermosa de sus prerrogativas, la libertad de obrar el bien y el mal, para merecer y desmerecer, para recibir premios y castigos, para aproximarse más y más á su Dios ó alejarse de El, por medio del pecado original, en una palabra.

3. *El hombre es un sér compuesto de cuerpo y alma*: cuerpo material sujeto á todas las consecuencias de la materia, á la destrucción y á la muerte; y alma racional que piensa, quiere, siente, discurre, raciocina, y que informa y da movimiento y vida al cuerpo, inerte por su naturaleza, existiendo entre ambos tal unión y armonía que ningún filósofo se ha atrevido á explicarlas.

4. *El cuerpo muere porque llega un momento en que el alma deja de informarlo*: entonces el alma pasa á la vida de la inmortalidad á recibir el premio ó el castigo merecido.

3. ¿Qué es el hombre? ¿De qué elementos consta?

4. ¿Por qué muere el cuerpo?

5. *El alma no puede morir por ser espiritual.* No constando de elementos ó partes distintas que puedan descomponerse ó disolverse, no puede dejar de existir, como el cuerpo. La persuasión íntima en que siempre han estado todos los hombres de todos los tiempos y naciones sobre la existencia de otra vida, donde se premien las obras buenas y se castiguen las malas, es la confirmación más concluyente de esta verdad.

6. *Dios, en virtud de su infinito poder, podría aniquilar el alma ó reducirla á la nada,* puesto que de la nada la sacó; *pero* la razón nos demuestra que Dios *no la aniquila porque la crió para la vida eterna.*

7. *El vehemente é instintivo deseo de la inmortalidad que todos tenemos y experimentamos, es prueba de que Dios no aniquilará nuestra alma.* ¿Será posible que Dios haya grabado en nuestras almas este deseo tan justo, tan racional, para tener el placer de engañarnos? Lejos de nosotros una idea tan injuriosa á la infinita bondad de nuestro Criador.

Por otra parte, vemos que los seres materiales no se anonadan ni extinguen por completo, sino que se transforman ó varían de

5. ¿Puede morir el alma?

6. ¿Puede Dios aniquilarla?

7. ¿Cómo se prueba que Dios no aniquilará nuestra alma?

modo de ser los elementos que los constituyen. ¿Haremos á Dios la injuria de creer que conserva los seres insensibles, sin movimiento, sin vida, sin inteligencia, y en cambio reduce á la nada el alma espiritual, el alma inteligente y libre, el alma capaz de conocerle y amarle? No, no formemos un juicio tan indigno de la infinita bondad y sabia providencia de Dios.

8. *Si nuestra alma es inmortal, necesariamente ha de haber para ella otra vida, donde sus aspiraciones tengan la debida satisfacci3n.*

× 9. *Que despu3s de esta vida hay otra con premios para los buenos y castigos para los malos, se prueba evidentemente por el un3nime asentimiento de los hombres de todos tiempos y naciones sobre esta materia. As3 lo exigen la bondad y justicia infinita de Dios. ¿D3nde, si no, tendr3a su recompensa el virtuoso que ve transcurrir toda su vida en la desgracia y en la miseria? ¿D3nde su castigo el malvado, que la pasa nadando en la abundancia y en la prosperidad?*

La creaci3n del hombre por Dios infinitamente bueno, no se concibe sino con el 3nico fin de hacerlo eternamente feliz. Y como es imposible esa felicidad en este mundo, incapaz de satisfacer los deseos de su coraz3n, que as-

8. ¿Hay otra vida?

9. ¿C3mo se prueba que hay otra vida despu3s de 3sta?

pira á la posesión del bien infinito, de Dios, necesariamente tiene que haber una vida sin fin, donde nuestra alma goce también sin fin de la dicha que no puede encontrar en el mundo. Nuestra alma es, pues, inmortal, y después de esta vida hay otra, donde el hombre recibe su merecido.

10. *Hay, sin embargo, en esta vida una especie de felicidad que podemos llamar relativa, y que es propiamente el principio de la eterna ó absoluta. Esa felicidad consiste en la paz del alma, la tranquilidad de la conciencia, consecuencia necesaria de la práctica de la virtud y del cumplimiento del deber, por lo que hasta por egoísmo se impone la virtud.*

De todo lo dicho se deduce que viven en un error lamentable todos aquellos que, fascinados por sus desordenadas pasiones, creen que la felicidad se encuentra en los honores vanos, en los placeres transitorios, en las riquezas, que con tanto trabajo se adquieren y con tanta facilidad se pierden; en la satisfacción de las pasiones y apetitos, cada vez más insaciables, etc. No, no hay más que una felicidad, aunque incompleta, en esta vida: el cumplimiento exacto de la voluntad de nuestro Soberano Hacedor, según nos prescriben la recta razón y la revelación

10. ¿Hay en esta vida alguna clase de felicidad?—¿En qué consiste?

divina, y ésta es el medio infalible de conseguir la eterna.

Resumen del capítulo II.

El hombre fué creado por Dios: lo creó perfecto, pero el hombre abusó de su libertad y perdió su perfección.

El hombre es un sér dotado de alma y de cuerpo: el cuerpo es material y percedero, pero el alma es inmaterial y no puede morir.

Después de esta vida corpórea hay otra vida espiritual, donde el sér humano, por la bondad y la justicia de Dios, recibe el premio ó el castigo que ha merecido.

CAPÍTULO III.

DE LA DIVINA REVELACIÓN Y DEL CULTO EN GENERAL.

Admitida la existencia de Dios y sus divinos atributos, y conocida la esencia del hombre, vamos á estudiar la correspondencia entre ambos, mediante la revelación de parte de Dios y el culto de parte del hombre.

En este capítulo trataremos de la «Revelación y culto en general», y en los siguientes de la «Verdad y divinidad de la Religión cristiana», de la «Iglesia de Jesucristo ó cristiana», y de la «Doctrina cristiana».

1. *Entiéndese por revelación divina la manifestación hecha por Dios al hombre de alguna ó algunas verdades que están fuera del alcance de la razón humana.*

2. *Es absolutamente necesaria al hombre la divina revelación, no solamente para adquirir un conocimiento relativamente exacto de Dios, sino también para comprender y practicar convenientemente la mayor parte de los preceptos de la ley natural.*

3. *Habiendo quedado la razón humana obscurecida por el pecado, estaría expuesta á infinitos errores si no la guiase la brillante luz de la revelación, como lo acreditan los monstruosos absurdos en que incurrieron, respecto á la Divinidad y á su culto, los más eminentes filósofos de la antigüedad por carecer de dicha divina revelación.*

4. *Dios, compadecido de nuestra miseria, nos ha revelado, ya valiéndose de los patriarcas y profetas del pueblo hebreo, su pueblo escogido; ya del mismo Jesucristo, profeta por excelencia y á la vez objeto y término de las profecías de aquéllos; ya de los apóstoles y demás discípulos de Jesucristo, nos ha revelado, repito,*

-
1. ¿Qué es revelación?
 2. ¿Es necesaria?
 3. Prueba de la necesidad de la revelación.
 4. ¿Qué verdades nos ha revelado Dios?

cuantas verdades necesitamos saber para cumplir con los deberes que nos impone nuestra sacrosanta religión, como la existencia de Dios; la creación; el origen y dignidad del hombre; su caída; la promesa y cumplimiento de su redención; el culto que exige de él; la existencia de otra vida, de premios y castigos, etc. Todo lo cual constituye nuestra religión.

5. Religión es el conjunto de las obligaciones que tenemos para con Dios, ó más bien la ciencia práctica del culto que debemos á Dios como autor y último fin de nuestro sér.

6. La religión es de dos maneras: natural y revelada. Religión natural es la que comprende todo lo perteneciente al culto, que puede ser conocido por la luz de la razón; y revelada la que comprende todas aquellas otras verdades que están fuera del alcance de la razón, y Dios quiso hacer patente al hombre por medio de la revelación.

Pero no por esto son distintas, pues no puede haber más que una religión verdadera, así como no puede haber más que un verdadero Dios, sino que constituyen una sola, grabada primero por Dios en el corazón del hombre, y explicada, ampliada y promulgada después de una manera explícita y terminante.

5. ¿Qué es Religión?

6. ¿De cuántas maneras es la Religión?

7. *Culto es todo acto de amor, adoración y honor á la Divinidad.*

8. *El culto que tributamos á Dios puede ser interno y externo: si los actos se ejecutan sólo con las facultades de nuestra alma, ó interiormente y sin ninguna demostración exterior sensible, constituyen el culto interno; pero si se manifiestan exteriormente por signos sensibles, como genuflexiones, postraciones, oraciones vocales, etc., entonces constituyen lo que llamamos culto externo.*

9. *Se prueba la necesidad de una religión y de un culto, considerando que desde que el hombre llega á conocer que hay Dios tiene el deber de dirigir hacia El su corazón, reconocerlo por su Criador y Señor, prestarle la debida adoración, manifestarle su gratitud por los beneficios de que le ha colmado; en una palabra, tributarle el culto que le es debido. Y ¿quién enseña al hombre este culto más que la religión?*

10. Y no se diga que, siendo Dios infinitamente feliz, no necesita de nuestros obsequios y, por consiguiente, de nuestro culto; porque esto nunca dispensará al hombre de cumplir los deberes que tiene para con su Creador, deberes que quiere Dios que reconozcamos y cumpla-

7. ¿Qué es culto?

8. ¿De cuántas clases puede ser el culto?

9. ¿Cómo se prueba la necesidad de la religión y del culto?

10. ¿Por qué nos exige Dios que le tributemos culto?

mos. *Dios no necesita de nuestros homenajes, pero nos exige el culto que le debemos para hacernos participantes de su misma felicidad, premiando nuestra humildad y sumisión.*

11. *No puede ser indiferente á Dios el que le tributemos un culto arbitrario, ó según cualquiera religión, sino solamente el que nos prescribe la religión católica. El culto tributado á Dios debe serle agradable. Y no puede serle agradable y meritorio para el hombre, si no está conforme con las reglas prescritas por el mismo Dios y que constituyen la única y verdadera religión, determinada por la ley natural primero, por la ley escrita después, y, últimamente, por la ley evangélica. Creer otra cosa es una insensatez inconcebible.*

12. *No hay ni puede haber más que una sola religión verdadera y un solo culto verdadero, como no hay ni puede haber más que un solo verdadero Dios. Para que no nos equivoquemos ni podamos tener dudas sobre un asunto de tanta importancia, tenemos señales infalibles. No era posible que Dios, padre bondadoso por excelencia, dejase á los hombres de buena voluntad sin medios seguros de con-*

11. ¿Son indiferentes á Dios cualquier religión y cualquier culto?

12. ¿Qué medios tenemos para distinguir la religión verdadera de las falsas?

seguir la felicidad, y á los de mala fe sin argumentos evidentes que prueben que se pierden y extravían voluntariamente por cerrar los ojos á la luz de la verdad. *Los medios infalibles que tenemos para distinguir la religión verdadera de las falsas, son especialmente los milagros y las profecías.*

13. *Milagro es un suceso que excede ó supera al orden natural, y profecía es una predicción cierta de un suceso futuro que no puede ser previsto según las causas naturales.* Solamente la religión cristiana puede gloriarse de tener en su favor estas señales infalibles de su verdad y divinidad.

Resumen del capítulo III.

La revelación es el medio por el cual Dios se ha dado á conocer sobrenaturalmente á los hombres.

Para revelarse Dios se ha valido de los profetas, de los santos, y muy especialmente de Nuestro Señor Jesucristo.

La religión es el conocimiento de Dios y el cumplimiento de su divina voluntad.

Culto es todo pensamiento y todo acto que dedicamos á Dios para manifestarle nuestro amor, nuestra sumisión y nuestro agradecimiento.

La religión es necesaria, porque debemos conocer á Dios y su santísima voluntad.

El culto es necesario, porque debemos cumplir la voluntad de Dios en la forma que le sea más agradable.

13. ¿Qué es milagro? ¿Qué es profecía?

CAPÍTULO IV.

DEMOSTRACIÓN DE LA VERDAD Y DIVINIDAD DE LA RELIGIÓN CRISTIANA.

Nada más cierto, seguro é incontestable para todo el que no se obstine en permanecer en las tinieblas del error, que la verdad y divinidad de la religión cristiana, que afortunadamente profesamos la gran mayoría de los hombres. Dios, infinitamente bueno é infinitamente veraz, quiso con obras estupendas, con obras exclusivamente hijas de su omnipotencia y de su sabiduría, cuales son los milagros y las profecías, señalarla y autorizarla, para que nunca podamos dudar de que es obra suya. ¿No sería la mayor locura y la más necia estupidez admitir la menor sombra de duda sobre ella?

1. *Las profecías y los milagros que nos prueban la veracidad de la religión cristiana nos constan por la Historia Sagrada, ó sea por los libros del Antiguo y Nuevo Testamento, cuya autenticidad nos consta á su vez, no sólo por el infalible oráculo de nuestra Santa Madre la Iglesia, sino también por el testimonio de la razón. He aquí cómo atestigua la razón, apo-*

1. ¿Por dónde nos constan las profecías y milagros que prueban la verdad de la religión cristiana?

yada en las reglas de la más sana crítica, la autenticidad de los libros del Antiguo Testamento:

2. *La autenticidad de los libros del Antiguo Testamento en que se anuncia la venida del Mesías y establecimiento de la Iglesia cristiana, se prueba por el hecho de que los judíos los hayan atribuído constantemente á Moisés y los tienen aún hoy en gran veneración.* Los libros del Antiguo Testamento hablan de sucesos públicos presenciados por los judíos y experimentados por su nación, y los consideran y conservan como completamente ciertos y aun emanados de Dios; y esto no podría verificarse si no fueran verdaderos y auténticos dichos libros, á no suponer ciegos é insensatos á todos los judíos, que refieren haber sucedido delante de ellos mismos cosas manifiestamente falsas. En segundo lugar, si dichos libros hubieran sido adulterados en parte, seguramente lo hubieran sido en aquellos pasajes en que se reprende y acusa de ingratos á los mismos judíos; y, sin embargo, siempre fueron mirados con un respeto inviolable y siguen siendo el objeto de su veneración después de diez y ocho siglos de dispersión y destierro. Por otra parte, jamás han podido los judíos acusar á los cristianos de

2. ¿Cómo se prueba la autenticidad de los libros del Antiguo Testamento?

haber hecho en dichos libros la más mínima alteración; de donde es preciso concluir que son auténticos y han llegado hasta nosotros sin la menor alteración y en toda su integridad. De todo lo cual se deduce que son auténticos y, por consiguiente, que son una verdad las profecías relativas á la venida del Mesías, ó de Jesucristo, y el establecimiento de su divina religión.

3. *La autenticidad de los libros del Nuevo Testamento se prueba también por el unánime testimonio de los hombres de todos los países, adonde ha llegado su noticia, desde el establecimiento del cristianismo, y con especialidad por el de todos los escritores así católicos como herejes y gentiles del primero y segundo siglo de la Iglesia, los cuales atribuyeron constantemente los libros del Nuevo Testamento á sus verdaderos autores, esto es, á los apóstoles y discípulos de Jesucristo.*

Y á no ser éstos sus verdaderos autores, sería preciso decir que pueblos y naciones enteras se habían convenido en forjar libros bajo nombres supuestos, ó que habían incurrido involuntariamente en un error ó engaño tan fácil de descubrir, así en tiempo de los mismos apóstoles, interesados en desmentir tal suposi-

3. ¿Cómo se prueba la autenticidad de los libros del Nuevo Testamento?

ción, si la hubiera, como después de su muerte por sus discípulos, quienes jamás hubieran permitido que se abusase de su autoridad en favor de una falsedad, ni que se introdujese en sus libros la menor alteración. Luego necesariamente son auténticos y se conservan en toda su integridad.

4. *De esta autenticidad se deduce la verdad de los hechos que en ellos se contienen, es decir, los milagros y profecías en que se apoya la religión cristiana.* He aquí las principales razones fundadas en la crítica más severa: 1.^a Los autores que refieren los hechos contenidos en el Nuevo Testamento son muchos en número; de ellos unos fueron testigos oculares, otros contemporáneos, y todos de costumbres irreprehensibles, que no sólo predicaban una doctrina sana, sino que, por confirmarla, dieron su sangre y su vida. 2.^a Los hechos por ellos referidos eran de grandísima importancia y aceptados por aquellos mismos que estaban interesados en negarlos, cuales eran los judíos y gentiles. 3.^a El modo mismo de referir los hechos no respira sino ingenuidad, sinceridad y verdad, pues los hechos más grandiosos, admirables y estupendos se ven expresados con la mayor naturalidad y sencillez, sin flores, ni

4. ¿Qué se deduce de la autenticidad de los libros del Antiguo y Nuevo Testamento?

ornato de ninguna especie, al paso que se describen todas las circunstancias de lugares y tiempos y de las personas que los habían presenciado.

¿Qué hombre de buena fe puede resistirse á la fuerza de estas razones? Ellas nos convencen de la verdad de los hechos que se refieren en el Nuevo Testamento, esto es, de los milagros y profecías en que se apoya la religión cristiana: luego hay que admitir que ésta es verdadera y dada por el mismo Dios al hombre.

5. *Entre los innumerables milagros, que así Jesucristo como sus apóstoles y discípulos, obraban en confirmación de la verdad de su doctrina, es decir, de la religión cristiana, citaremos algunos de los más señalados, tales como: La conversión del agua en vino en las bodas de Caná, la multiplicación de los panes y los peces en el desierto, la curación del paralítico de la piscina, la del ciego de nacimiento, la del siervo del centurión, la resurrección de Lázaro, la de la hija de Jairo, la del hijo de la viuda de Naín, y muchísimos otros obrados por Jesucristo, á cuya voz omnipotente desaparecían las enfermedades, cesaban los vientos, se calmaban las tempestades, veían los ciegos, oían los sordos, andaban los tullidos y los muertos resucitaban.*

5. ¿Podrá usted citar algunos de entre los muchos milagros obrados en confirmación de la religión cristiana?

Y si tan asombrosos fueron los milagros obrados por Jesucristo, no lo fueron menos los obrados en su nombre y con su virtud por los apóstoles; como, por ejemplo, la maravillosa curación del paralítico de la puerta del templo, verificada por San Pedro, cuya gracia de hacer milagros era tal, que con su sola sombra curaba toda suerte de enfermedades, á cuyo efecto los enfermos se colocaban en las calles y plazas por donde había de pasar el santo Apóstol.

¿Y habrá todavía quien mire nuestra sacrosanta religión como invención de los hombres?

6. *Además de las profecías del Antiguo Testamento relativas al Mesías, á su doctrina y á su reinado espiritual, hay, entre otras muchas, dos que no podemos omitir del mismo Jesucristo, porque son testimonios irrecusables de la verdad de la religión cristiana. Una se refiere al mismo Jesucristo, y otra á los judíos. Por la primera, anunció Jesucristo circunstanciadamente su pasión, su muerte y su resurrección; y por la segunda, las calamidades que habían de sobrevenir á Jerusalén y á todos los judíos por su horrendo crimen, y así una como otra tuvieron el más exacto cumplimiento, como ates-*

6. ¿Hay algunas otras profecías notables que prueben la verdad de la religión cristiana?

tiguan las historias sagrada, eclesiástica y profana con la más asombrosa conformidad.

Ahora bien; no pudiendo preverse estos sucesos por ningún cálculo humano, pues además de no existir causas naturales, ni aun conjeturas que los hiciesen esperar, la ruina de Jerusalén y de su templo tuvo lugar bastantes años después, si bien en la época precisa anunciada por Jesucristo, síguese que fueron verdaderas profecías, cuyo cumplimiento confirma de una manera indubitable la verdad de la religión de Jesucristo.

7. *Pero*, aunque no hubiera testimonios tan evidentes como los expuestos, *aun tenemos otro testimonio irrecusable*, que por sí solo basta para convencer al más contumaz, *que es el gran milagro de la resurrección de Jesucristo*, anunciada por El mismo de antemano con admirable precisión y con tanta riqueza de circunstancias y detalles. Este es un hecho tal que no hay quien se atreva á negarlo, porque los testigos que lo refieren, ni pudieron engañarse á sí mismos acerca de su realidad, ni quisieron engañar á otros en su relación, ni aunque hubieran querido engañar lo hubieran podido conseguir; por consiguiente, tiene todos los caracteres de cierto.

7. ¿Hay algún otro testimonio indubitable?

8. *Los testigos de la resurrección de Jesucristo no pudieron engañarse, porque eran muchos, que ciertamente no pecaban de crédulos; y habiendo visto repetidas veces á Cristo resucitado, ya estando reunidos, ya separados, no pudieron menos de cerciorarse de la verdad de su resurrección por el unánime testimonio de sus sentidos, á pesar de la pertinacia que al principio mostraron en no querer creer lo mismo que veían, oían y tocaban con sus manos, juzgándolo una ilusión de sus sentidos.*

9. *No podemos sospechar que quisieran engañarnos, porque repugna á la razón y á la naturaleza el atestiguar á costa de la vida un hecho que se tiene por falso; y los testigos de la resurrección de Cristo, además del carácter de sinceridad que manifiestan en su narración, la publicaron en medio de los más espantosos suplicios, y la confirmaron con su sangre; prueba incontestable de que estaban convencidos de la verdad del hecho de que se trata y, por consiguiente, de que no trataron de engañar con la relación de un hecho falso.*

10. *Tampoco hubieran podido engañar á las gentes aunque lo hubieran pretendido, porque*

8. ¿No pudieron engañarse los testigos de la resurrección de Cristo?

9. ¿No querían engañarnos?

10. ¿Hubieran podido conseguir engañar á las gentes si lo hubieran intentado?

era necesario que hubiesen retirado del sepulcro el cuerpo de Jesucristo, y los apóstoles no hubieran podido conseguirlo, ni por medio de la fuerza, ni seduciendo á los soldados que los judíos habían puesto para custodiar el sepulcro, ni por astucia, aprovechando la ocasión de que estuviesen durmiendo, como neciamente dijeron los judíos. No por la fuerza, porque no es creíble que unos hombres que tan cobardemente le desampararon en vida á la menor señal de peligro, tuvieran después de muerto el valor necesario para una empresa tan arriesgada, que seguramente les hubiera costado la vida. No haciendo uso de la seducción, sobornando con dinero á los soldados, porque carecían de dinero y de valimiento para conseguirlo. Y no por astucia, porque es increíble que todos los soldados se durmiesen, y tan profundamente que no les despertase el ruido necesario para romper la cerradura del sepulcro y volcar una enorme losa; fuera de que, si todos estaban durmiendo, ¿cómo observaron esta doble operación, como arguye San Agustín? ¡Los judíos sí que dormían y soñaban cuando apelaron á tales razones, por no confesarse vencidos y confundidos por su víctima!

Resumen del capítulo IV.

Prueban la verdad de la religión cristiana las profecías y los milagros.

Las profecías que anunciaban desde tiempos remotos la venida del Hombre-Dios para desagraviar á Dios mismo, se cumplieron en todas sus partes.

Los milagros sorprendentes y sobrenaturales que realizaron Jesucristo y sus apóstoles se efectuaron delante de todo el pueblo, siempre dispuesto á creer lo maravilloso, y que, sin embargo, no creyó entonces porque el espíritu del diablo contrariaba la obra del espíritu de Dios.

Además de las profecías cumplidas del Antiguo Testamento, otras dos hechas por Jesucristo se cumplieron igualmente: su gloriosa resurrección y la destrucción de Jerusalén.

CAPÍTULO V.

OTRAS PRUEBAS DE LA VERDAD DE LA RELIGIÓN CRISTIANA.

1. *Aparte del testimonio de las profecías y de los milagros, prueban la verdad de la religión cristiana: su rápida propagación; su perpetua estabilidad; la invencible fortaleza de sus mártires, y la asombrosa mudanza que su doctrina produjo en todo el orbe.*

1.º Una religión enteramente opuesta á las pasiones, apetitos y vicios de los hombres, des-

1. ¿Qué otras razones prueban la verdad de la religión cristiana, aparte del testimonio de las profecías y milagros?

tituída de todo auxilio humano, y que, sin embargo, se difunde y propaga por todo el orbe con una celeridad extraordinaria, no puede tener por autor de su propagación sino á Dios; esto vemos precisamente en la religión cristiana; luego su autor es el mismo Dios, y por lo mismo no puede menos de ser verdadera.

2.º La religión cristiana es obra de Dios, y la fortaleza de sus innumerables mártires en defenderla no es efecto de la naturaleza humana, sino de la gracia y virtud divina. Ahora bien; ¿qué hombre de sano juicio podrá atribuir tal fortaleza y constancia á las fuerzas de la naturaleza, si considera la multitud innumerable de los mártires, los muchos y crueles suplicios y la constancia con que los sufrieron personas de todas edades, estados y condiciones? Luego esta fortaleza fué obra de la gracia divina, y la religión que inspira esta gracia es verdadera y divina.

3.º Es tal la condición de las cosas é instituciones humanas, que con el transcurso del tiempo se debilitan, se acaban y hasta se pierde la memoria de ellas; pero si fijamos la vista en la religión cristiana, no podremos menos de admirar su estabilidad maravillosa, á pesar de todos los errores de los hombres, de las vicisitudes de los tiempos, de las persecuciones de los tiranos y de los ardides y esfuerzos del infierno. Luego ¿qué deberemos deducir de esto, sino que es obra de Dios, inmutable por esen-

cia? 4.º Nadie niega, porque no se puede negar, que Jesucristo y sus apóstoles cambiaron por completo la faz del universo, haciéndolo de idólatra cristiano, y que esto no lo consiguieron usando de la fuerza de las armas, ni halagando las pasiones, sino predicando una doctrina pura y severa, y padeciendo toda suerte de persecuciones.

Admitidos estos hechos, podremos preguntar con San Agustín: «¿Cómo consiguieron Jesucristo y sus apóstoles todo esto? ¿Por medio de milagros? Luego es verdadera y divina la religión cristiana, puesto que fué establecida y conservada con milagros. ¿Lo consiguieron sin milagros? Luego también es verdadera y divina, porque no se puede dar mayor milagro que conseguir todo esto sin milagros.

2. *Si no admitiéramos esas razones, tendríamos que convenir en que todos los hombres que abrazaban la religión cristiana sin pruebas, sin que nadie los violentase, y aun exponiéndose á perder la vida en un suplicio, estaban rematadamente locos. ¿Qué resta, pues, sino confesar que la religión cristiana es verdadera y obra divina y exclusiva de Dios?*

3. Y no se diga que la religión de Mahoma

2. ¿Qué tendríamos que pensar si no admitiéramos esas razones?

3. ¿Hay paridad entre el cristianismo y el mahometismo?

también se extendió rápidamente y se conserva, y que, por consiguiente, también debe ser verdadera, porque la diferencia es inmensa.

La propagación y relativa consolidación de la secta mahometana fué obra exclusiva de la fuerza y de la seducción, ya amenazando con la muerte al que no la abrazase, ya halagando las más vergonzosas pasiones; mientras que la religión cristiana se propagó y consolidó por la persuasión y por el divino impulso de la gracia de su fundador. Para convencerse de esta verdad, basta considerar los diversos y hasta opuestos medios de que para el efecto se valieron Jesucristo y el falso Profeta, la diversidad de doctrina que enseñaron y la diferencia de premios que ofrecen á sus respectivos secuaces.

4. *Jesucristo se valió de doce hombres pobres y desvalidos, de la predicación pacífica, del ejemplo de una vida irreprochable, de la paciencia en las persecuciones y del amor para con sus enemigos; Mahoma apela á la rebelión contra la autoridad, invade las ciudades al frente de un ejército formidable, lleva consigo el terror, la destrucción y la muerte, impone, como conquistador y tirano, sus creencias á los vencidos, dándoles á elegir entre la sumisión ó la muerte.*

4. ¿De qué medios se valió Jesucristo para propagar y consolidar su religión? ¿Y Mahoma?

5. *La doctrina de Jesucristo es sublime, pura, severa* y opuesta en todo á nuestras pasiones y apetitos, y por lo mismo repulsiva á la humana naturaleza; *la de Mahoma, sobre ser ridícula y extravagante, es relajada y conforme á los apetitos groseros* de la carne.

Jesucristo promete á los que le siguen las espirituales é inefables delicias de la eternidad en el reino de su Padre, á costa de la mortificación de las pasiones y del sufrimiento de las tribulaciones de la vida y de las persecuciones del mundo y del infierno; Mahoma ¡qué vergüenza! promete el cumplimiento y la satisfacción de los deseos del corrompido corazón y de los apetitos viles, el goce de los deleites brutales indignos de la excelencia del hombre. No, no hay el menor punto de comparación entre la purísima y celestial religión cristiana y el mahometismo, conjunto grosero de monstruosidades, de errores y absurdos. El mahometismo sólo puede producir fanáticos y malvados; el cristianismo es un semillero de santos.

Resumen del capítulo V.

En favor de la verdad del cristianismo hay pruebas anteriores á Jesucristo y los apóstoles, que son las profecías; pruebas

5. ¿Hay alguna semejanza entre la religión cristiana y la secta mahometana?

del tiempo de Jesucristo y los apóstoles, que son los milagros; y pruebas posteriores, que son su milagrosa propagación, su estabilidad y el efecto de sus doctrinas.

También Mahoma predicó una religión que se propagó rápidamente; pero aquella religión era muy mala, y la cristiana es excelente; y Mahoma era un hombre perverso que se valió de la fuerza, mientras que Jesús era el mismo Dios lleno de mansedumbre; y la religión cristiana promete á sus creyentes goces espirituales, y la secta mahometana ofrece á sus adeptos goces materiales.

CAPÍTULO VI.

LA IGLESIA DE JESUCRISTO.

1. *La gran sociedad cristiana*, ó el conjunto de los que profesan y practican la doctrina de Jesucristo bajo la dirección de su Vicario ó representante en la tierra, el Papa ó Pontífice, se llama *Iglesia de Cristo ó cristiana*. *Esta Iglesia no es ni puede ser más que una sola*, como no es, ni puede ser más que una sola la religión. Por lo que las expresiones «Iglesia de España», «Iglesia de Francia», etc., sólo significan que los fieles franceses, españoles, etc., son distintos respecto á la nación solamente; perteneciendo todos á la Iglesia universal ó católica, que abraza todas las naciones, á la manera que un imperio abraza todos los reinos que lo constitu-

1. ¿Qué es Iglesia cristiana? ¿Cuántas Iglesias hay?

yen ó un reino todas las provincias que lo forman. Asimismo, las distintas sociedades que se dan á sí mismas el nombre de Iglesias no son verdaderas Iglesias, porque no son depositarias legítimas de la doctrina de Jesucristo, y, lejos de convenirlas tan augusto nombre, deben llamarse sinagogas de Satanás, como las llama con mucha propiedad el evangelista San Juan.

2. *Nada más fácil que distinguir la Iglesia verdadera de las falsas, pues la primera tiene atributos que no tienen ni pueden tener las últimas.*

3. *Los caracteres ó atributos de la Iglesia verdadera son: La unidad, la santidad, la catolicidad y la apostolicidad, que sólo convienen á la Iglesia romana.*

La Iglesia romana es *una*, porque forma un sólo cuerpo místico; tiene una sola fe, una sola moral y un solo gobierno, porque en todos los países del mundo los miembros de esta Iglesia tienen los mismos dogmas, las mismas reglas de conducta, la misma jerarquía y los mismos pastores. Es *santa* porque, además de ser santa su cabeza invisible, Jesucristo, santo por excelencia, enseña una doctrina santa, prescribe un culto santo y tiene á su disposición los medios más eficaces para santificar á sus miembros,

-
2. ¿Se puede distinguir la Iglesia verdadera de las falsas?
 3. ¿Cuáles son los caracteres de la verdadera?

como son los sacramentos, las oraciones, los consejos evangélicos, etc., por los cuales en todo tiempo se han formado innumerables santos. Es *católica* porque se extiende á todos los tiempos desde Jesucristo hasta el fin del mundo, y á todas las naciones de la tierra, donde siempre ha anunciado y continuará anunciado el Evangelio, y porque sus miembros exceden incomparablemente en número á todas las otras sociedades que se llaman cristianas. Es *apostólica* porque, habiendo sido fundada por los apóstoles, se ha perpetuado desde ellos hasta nosotros por una sucesión, jamás interrumpida, de pastores legítimos, y ha conservado en toda su pureza la doctrina que recibió de los mismos apóstoles; en fin, la Iglesia romana, y solamente la Iglesia romana, es una en su fe, santa en su moral, católica en su extensión y apostólica en su origen.

4. *Las Iglesias reformadas ó protestantes son falsas, pues carecen de las señales y caracteres de la verdadera.*

5. *A las Iglesias reformadas no convienen los caracteres de unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad, porque, separadas del fecundo árbol de la Iglesia que estableció Jesucristo, por*

4. ¿Qué debemos pensar de las Iglesias reformadas?

5. ¿Cómo se prueba que á las Iglesias reformadas no convienen los caracteres de la verdadera?

medio de la rebelión y apostasía, y divididas y subdivididas en infinitas fracciones ó sectas, *se han reducido á ramas secas y estériles*; porque, haciendo una monstruosa liga de la santidad con los delitos más enormes, no pueden tener ni conservar la pureza de la moral cristiana; porque, contando apenas con tres siglos de existencia, se hallan reducidas á un corto número de naciones ó de individuos esparcidos por el mundo, sin que se acrecienten ni prosperen á pesar de las libertades de que gozan, y porque, despreciando toda tradición y toda autoridad emanada de los apóstoles, se gobiernan por pastores intrusos, dignos sucesores de los apóstatas disolutos Lutero, Calvino, Socino, Enrique VIII y otros reformadores del mismo jaez. No, las propiedades de la luz no pueden convenir á las tinieblas; las obras de los hombres no pueden tener la solidez y estabilidad de las obras de Dios, y la soberbia humana no puede ser fundamento y columna de la verdad.

6. *La Iglesia romana es, por lo tanto, la única depositaria de la verdadera religión, y para conseguir la salvación eterna es necesario pertenecer á ella.* El seno de la santa Iglesia romana, la humilde Barquilla de San Pedro, es el único refugio seguro que tenemos en medio

6. ¿Qué Iglesia es la depositaria de la verdadera religión?

del diluvio de errores y herejías que inundan la tierra.

Huyamos, pues, del lamentable error de los que, bien avenidos con la libertad de obrar según su gusto, ó, por mejor decir, según sus pasiones y apetitos, se empeñan en persuadirse de que en cualesquiera de las sociedades ó comuniones que se titulan cristianas pueden conseguir la salvación eterna.

7. *Para conseguir la salvación eterna es necesario pertenecer al gremio de la Iglesia romana, única verdadera; y debo decir también que se ingresa en esta sociedad divina por el sacramento del Bautismo.*

8. *Con el Bautismo hacemos solemne profesión de creer firmemente todas las verdades y misterios de la fe, y de observar puntualmente las decisiones y preceptos de la misma Iglesia; porque solamente mediante la fe y las buenas obras adquirimos el derecho á la vida eterna.*

9. *La dignidad inestimable de ser miembro de la Iglesia romana, dignidad que da el derecho de participar de sus gracias en la tierra y de sus premios en el cielo, solamente puede perderse, y en efecto se pierde, por la apostasía, la herejía, por el cisma y por la excomunión.*

7. ¿Cómo se ingresa en la Iglesia?

8. ¿Qué derechos da el Bautismo?

9. ¿Cómo puede perderse la dignidad de ser miembro de la Iglesia?

10. La *apostasía* consiste en negar la fe, desertando de la religión cristiana; la *herejía* en negar alguno ó algunos artículos de la fe; el *cisma* en separarse de la autoridad legítima de la Iglesia, despreciando sus preceptos; y la *excomunió*n, en ser excluído del gremio de la misma Iglesia en castigo de crímenes enormes, hasta hacerse digno de ser otra vez admitido en ella por medio de la penitencia.

11. No basta ser miembro de la Iglesia romana para salvarse; es necesario, además, obrar bien según los Mandamientos de Dios y los de la Iglesia misma. Creer, como los protestantes, que la fe sola salva, es un error inconcebible, que reprueban con su conducta los mismos que lo profesan. ¿Qué sería de la sociedad si se practicara este principio? Y si no se puede practicar no se debe admitir.

12. La Iglesia romana, sólo por el hecho de ser la única verdadera en que el hombre puede conseguir su eterna salvación, tiene ciertas prerrogativas que no tienen ni pueden tener las falsas, como son la *indefectibilidad* ó *perpetua subsistencia*, y la *infallibilidad* ó *incapacidad de error*, en virtud de las cuales, ni puede faltar ni

10. ¿Qué es apostasía, herejía, cisma y excomunió

11. ¿Basta creer para salvarse?

12. ¿Qué prerrogativas tiene la Iglesia romana, como única verdadera?

engañarse ni engañarnos en punto á doctrina.

13. *Que es indefectible se prueba con el testimonio infalible de su mismo divino fundador, Jesucristo, que, expresamente, dice: «Sobre esta piedra (esto es, sobre San Pedro, su Vicario) edificaré mi Iglesia, y no prevalecerán contra ella las puertas del infierno.»* Y en otra ocasión, dice dirigiéndose á sus apóstoles: *«He aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo.»* Si todos los esfuerzos del infierno no han de prevalecer contra la Iglesia, como promete Jesucristo, y si este Señor ha de estar siempre con su Iglesia, ¿cómo ha de faltar ésta? ¿Cómo no ha de subsistir hasta el fin de los siglos, siendo Jesucristo eterno, siendo el arca de la Nueva Alianza destinada á salvar de la muerte eterna á todos los hombres que hasta el fin del mundo se acojan á ella?

14. *Que la Iglesia romana es infalible, se prueba también con las anteriores palabras de Jesucristo; ha de ser necesariamente infalible en sus enseñanzas, y, como dice el Apóstol, columna y fundamento de la verdad, como asistida perpetuamente por su divino fundador y dirigida por el Espíritu Santo. ¡Con cuánta confianza, con cuánta seguridad no debemos*

13. ¿Cómo se prueba que la Iglesia romana es indefectible?

14. ¿Cómo se prueba que la Iglesia romana es infalible?

creer y ejecutar cuanto nos proponga y mande esta santa Madre!

15. *Toda sociedad bien ordenada tiene una cabeza ó autoridad que la dirija á los fines de su fundación, dictando leyes y reglas prácticas para conseguirlo; se deduce que la Iglesia, sociedad perfectísima y de fines elevados y sublimes, como ninguna, debe tener también su cabeza ó autoridad, perfecta y elevada en el mismo grado, con derecho á imponer preceptos y hacerlos observar. Esta autoridad es el Papa.*

Resumen del capítulo VI.

La Iglesia verdadera no puede ser más que una sola; pero la Iglesia verdadera es la de Jesucristo; luego todas las demás Iglesias son falsas.

También la Iglesia de Jesucristo no puede ser más que aquella que reuna los atributos de ser una, santa, católica y apostólica; pero esas cualidades sólo se encuentran en la Iglesia romana; luego la Iglesia romana es la única verdadera, y todas las otras Iglesias, aunque se llamen cristianas, son falsas.

La Iglesia romana, por la voluntad expresa de su divino fundador, es indefectible é infalible: como indefectible, nunca será vencida ni destruida; como infalible, nunca puede equivocarse.

15. ¿Debe tener la Iglesia romana jefe ó autoridad que la dirija? ¿Quién es?

CAPÍTULO VII.

EL PAPA Y LA JERARQUÍA ECLESIAÍSTICA.

1. *Se entiende por jerarquía eclesiástica la serie ú orden de ministros sagrados establecidos en la Iglesia para su gobierno. La constituyen: el Papa, Sumo Pontífice, como cabeza visible y representante de la invisible, Jesucristo, su fundador, quien expresamente nombró al apóstol San Pedro su legítimo sucesor; siguen después los obispos, como legítimos sucesores de los apóstoles. Con el nombre genérico de obispo se designan los patriarcas, primados y metropolitanos ó arzobispos. A éstos siguen los ministros ordinarios, presbíteros, diáconos y subdiáconos, y, por último, los inferiores ó acólitos, exorcistas, lectores y hostiarios ó porteros. Los cardenales ó electores del Sumo Pontífice constituyen un cuerpo que no va anexo á ningún grado ú orden determinado, y lo mismo pueden ser obispos, que presbíteros, que diáconos.*

2. *Primado es el obispo de la silla más preeminente de una nación, como el de Toledo en*

1. ¿Qué es jerarquía eclesiástica y qué ministros sagrados la constituyen?

2. ¿Qué es primado, patriarca y metropolitano?

España, y el de Lyon en Francia. Metropolitano ó arzobispo es el obispo de una ciudad que es metrópoli ó capital de provincia eclesiástica. Patriarcas son los obispos de Jerusalén, Antioquía, Alejandría y Constantinopla, los cuales dependen inmediatamente del Sumo Pontífice, como jefe supremo de toda la Iglesia. Hay algunos otros patriarcas, pero no tienen jurisdicción, y este nombre es en ellos un mero título honorífico.

3. *Que el Papa es legítimo jefe de la Iglesia es una cosa incuestionable, puesto que es legítimo sucesor de San Pedro, á quien Jesucristo constituyó su Vicario por estas palabras: «Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia; apacienta mis ovejas, apacienta mis corderos», con las cuales le dió la primacía, la preeminencia sobre todos los obispos, y la autoridad y jurisdicción absoluta sobre toda la Iglesia, autoridad que han reconocido y acatado todos los obispos de todos tiempos y países.*

4. *Siendo el Papa jefe supremo de la Iglesia, la cual sin esta suprema autoridad vendría á ser una sociedad monstruosa, un cuerpo sin cabeza, un rebaño sin pastor, todos los fieles ó miembros de ella debemos tributarle un amor filial, una obediencia absoluta, un respeto pro-*

3. ¿Cómo se prueba que el papa es jefe de la Iglesia?

4. ¿Debemos obediencia al papa como jefe de la Iglesia?

fundo y una religiosa veneración, oyendo sumisos su voz paternal, acatando humildemente sus mandatos, ejecutando prontamente sus órdenes, persuadidos de que, como Pastor universal de nuestras almas, no nos puede alimentar sino con los saludables pastos de la verdadera doctrina de Jesucristo, quien para este fin le confirió en la persona de San Pedro la incomparable prerrogativa de la infalibilidad, para lo cual no es obstáculo el que algún papa sea malo ó no cumpla con su deber.

5. *También debemos obediencia á los malos ministros de la Iglesia, porque, aunque sean malos, no pierden su autoridad:* el mismo Jesucristo nos dice expresamente en su Evangelio, respecto de aquellos de sus ministros que dicen y no hacen, esto es, de aquellos que enseñan y predicán el bien y practican el mal, que ejecutemos lo que nos enseñan con sus palabras, y no los imitemos en sus obras. Y dado caso que algún papa, como persona particular, tuviese defectos, no por eso perdería nada de su autoridad respecto á su infalibilidad en enseñarnos, como cabeza de la Iglesia, la verdadera doctrina.

6. *El papa es infalible solamente cuando habla como cabeza de la Iglesia ó define* «ex ca-

5. ¿Debemos obediencia á los malos ministros de la Iglesia?

6. ¿Cuándo es infalible el papa?

thedra» algún punto de fe ó de costumbres. Siendo la Iglesia infalible, necesariamente tiene que serlo el papa, su jefe. De lo contrario, no podría confirmar en la fe á los demás, según el precepto de Jesucristo, porque un ciego no puede guiar á otro ciego, y el papa, sin la prerrogativa de no poder errar cuando habla y enseña á nombre de Jesucristo y como jefe supremo de la Iglesia, sería un ciego guiando á multitud de ciegos.

7. *Las decisiones de los concilios generales* ó las reuniones de todos los obispos del orbe católico, *no tienen valor ninguno sin la autorización y aprobación del papa*, que debe presidirlos para que sean legítimos. Los concilios generales representan á la Iglesia, es verdad; pero solamente cuando el papa los convoca, preside y aprueba. Por lo mismo que son una reunión y reunión ordenada, deben tener un jefe ó cabeza, y ésta no puede ser más que el Sumo Pontífice. De lo contrario, casi siempre estaría la Iglesia sin autoridad, puesto que los concilios no pueden reunirse con frecuencia. La Iglesia no puede estar sin un pastor permanente que apaciente sin interrupción el rebaño de Jesucristo.

7. ¿Tienen valor las decisiones de los concilios generales sin la autorización del papa?

8. *La historia nos prueba elocuentemente que cuantas veces se ha querido prescindir de la autoridad de los papas, posponiéndolos á los concilios, ha peligrado la paz de la Iglesia, que ha sufrido profundos trastornos, peligros que no han desaparecido hasta que se ha devuelto la autoridad á los jefes legítimos, á los papas, únicos depositarios de la autoridad suprema de Jesucristo, únicos que pueden atar y desatar en su nombre.*

Resumen del capítulo VII.

La Iglesia está constituida por el conjunto de creyentes; pero en la Iglesia hay jerarquías ó autoridades ejercidas por el Sumo Pontífice, por los arzobispos y obispos, por los sacerdotes, y, en último término, por los auxiliares ó servidores de los templos.

El papa es el legítimo representante de Jesucristo; luego su autoridad debe ser acatada y respetada por todos los creyentes, y aun cuando tuviese defectos, su autoridad es indiscutible. También deben ser obedecidos los obispos y los ministros de la Iglesia aunque sean malos, pues en ese caso debe hacerse lo que enseñen respecto de la religión y no lo que hagan.

Las decisiones de los concilios no son válidas mientras que no tengan la aprobación de los papas.

8. ¿Puede la Iglesia prescindir de la autoridad de los papas?

CAPÍTULO VIII.

LA DOCTRINA CRISTIANA.

1. *La doctrina cristiana es la enseñanza de Jesucristo referente á todo lo que debemos creer, obrar, pedir y recibir para conseguir la vida eterna, principal objetivo de su religión divina, esto es, Artículos de la Fe, Mandamientos, oraciones y sacramentos, que constituyen la doctrina de Cristo ó cristiana.*

2. *La doctrina comprende cinco puntos: 1.º, lo que debemos creer; 2.º, lo que debemos manifestar; 3.º, lo que debemos hacer; 4.º, lo que debemos pedir; 5.º, lo que debemos recibir.* Lo primero que nos exige la religión cristiana es que creamos las verdades que nos enseña; después que manifestemos nuestra fe por las obras, observando lo que nos prescribe en los Mandamientos; y como para cumplirlos exactamente necesitamos el auxilio sobrenatural de la gracia divina, nos enseña á pedirlo por medio de las oraciones, y nos lo concede y comunica por medio de los sacramentos.

3. *Todo lo que debemos creer está compren-*

-
1. ¿Qué es doctrina cristiana?
 2. ¿Cuántos puntos comprende la doctrina cristiana?
 3. ¿Dónde está comprendido lo que debemos creer?

dido y recapitulado en lo que llamamos Credo y Artículos, que son el conjunto de las verdades fundamentales y misterios principales de la religión.

4. *Misterios son verdades ó dogmas de fe superiores al alcance de nuestra razón, y que Dios se ha dignado revelarnos para nuestro provecho y para probar, por lo mismo que no podemos comprenderlos, ni explicarlos, los quilates de nuestra fe; que consiste en creer humildemente lo que no comprendemos, pero que no puede dejar de ser verdad por lo mismo que Dios lo ha revelado.*

5. *Hay necios que enseñan que no es razonable ni digno del hombre el creer lo que no comprende; pero siendo Dios quien nos ha dado los dogmas, si creemos lo que dicen los hombres, que pueden engañarse y engañarnos, y de hecho se engañan y nos engañan con frecuencia, ¿por qué no hemos de creer á Dios, que ni puede engañarse ni engañarnos? Y si en el orden natural, sujeto á nuestros sentidos y al alcance de nuestra razón, creemos infinitas cosas que no comprendemos, ¿qué tiene de extraño que creamos las sobrenaturales fundados en el testimonio de Dios?*

4. ¿Qué son misterios?

5. ¿Es razonable y digno el creer los misterios?

6. *Que Dios nos ha revelado los dogmas y verdades de fe, nos consta del testimonio infalible de la santa Iglesia, intérprete fiel del mismo Dios y depositaria de su religión, fundada en la verdad de los milagros, en el cumplimiento de las profecías y otras pruebas incontestables; motivo más que suficiente para que sometamos nuestro juicio á la autoridad de Dios y de su Iglesia, creyendo firmemente los misterios que se nos proponen sin buscar su explicación, puesto que, por lo mismo que son misterios, son incomprensibles é inexplicables, y evitando el entrar en disputas sobre materia tan delicada, cuando no tengamos los conocimientos y elocuencia necesarios para llevar el convencimiento al ánimo de nuestros adversarios, casi siempre de mala fe.*

Sabido es que nunca faltan necios que ponen en duda las verdades más evidentes, nuestra propia existencia, por ejemplo. ¿Qué extraño es que duden de la verdad de la religión cristiana y de sus misterios, que confunden el orgullo de la limitada razón humana? Creemos humildemente y evitemos discusiones estériles.

7. *Los principales artículos de nuestra fe se*

6. ¿De dónde nos consta la verdad de los misterios y dogmas de fe?

7. ¿Qué son artículos, y cuántos hay?

reducen á doce, comprendidos en el símbolo de los apóstoles, vulgarmente *Credo*, artículos que debemos creer con fe divina ó teologal, virtud infusa que, juntamente con la esperanza y la caridad, comunica el Espíritu Santo á nuestras almas al recibir el bautismo.

8. *Aunque todos los misterios, en general, son objeto de nuestra fe, hay, sin embargo, dos principalísimos, que, como base y fundamento de todos los demás, exigen que nuestra fe sea respecto de ellos más explícita. Estos dos misterios son: el de la Santísima Trinidad y el de la Encarnación del Verbo divino.*

9. *Acerca del misterio de la Santísima Trinidad, nos enseña la fe que Dios es uno en esencia y trino en personas; ó lo que es lo mismo, que, siendo un solo Dios verdadero, hay en él tres personas realmente distintas, pero en todo iguales, esto es, en la eternidad, en la omnipotencia, y, en una palabra, en todas las perfecciones divinas; de manera que las tres divinas personas Padre, Hijo y Espíritu Santo, teniendo una misma esencia y naturaleza, no constituyen más que un solo Dios.*

10. *Sobre el misterio de la Encarnación del Verbo divino debemos creer: Que la segunda*

8. ¿Cuáles son los misterios más esenciales?

9. ¿En qué consiste el misterio de la Santísima Trinidad?

10. ¿Qué creemos en el misterio de la Encarnación?

persona de la Santísima Trinidad, el Hijo, se encarnó ó tomó la naturaleza humana en las purísimas entrañas de la Virgen María por virtud del Espíritu Santo.

Por este misterio inefable se Hermanó la infinita misericordia de Dios con los derechos de la más rigurosa justicia; pues sumido el linaje humano en un abismo insondable de males por la culpa, se hallaba reducido al más miserable estado, sin poder salir de él por sus propias fuerzas, cuando el mismo Dios, compadecido de su desgracia, se dignó tomar á su cargo la satisfacción de la ofensa y la restauración del hombre en su primitiva dignidad.

Al efecto envió á su propio Hijo unigénito, que, uniendo á sí la naturaleza humana en unidad de persona, comunicó un mérito infinito á los padecimientos y muerte que como hombre sufrió por nosotros, y de esta manera satisfizo superabundantemente á la justicia divina la deuda que nosotros jamás hubiéramos podido satisfacer, reintegrándonos en el glorioso título de hijos de Dios y herederos de su gloria.

11. *Además de los misterios contenidos en el Credo y en los llamados Artículos de la Fe, debemos creer como verdadero todo cuanto se contiene en la Sagrada Escritura acerca de la presencia real y sustancial de Jesucristo en el*

11. Además del Credo y de los Artículos, ¿qué debemos creer?

santísimo sacramento de la Eucaristía; del número y necesidad de los sacramentos; del pecado original; de la invocación de los santos y veneración de sus reliquias é imágenes; del purgatorio; de las indulgencias, etc., etc., todo lo cual tiene su fundamento en la misma Escritura, y lo que enseña la tradición.

12. *Tradición es el conjunto de verdades religiosas transmitidas de viva voz desde los apóstoles hasta nosotros, y conservadas en toda su pureza en los escritos de los santos padres y doctores de la Iglesia y en las actas de los concilios. Es necesario admitir la tradición, porque nos da la norma para entender é interpretar las Sagradas Escrituras en puntos de fe y de costumbres.*

13. *La Iglesia nos enseña que no podemos prescindir de la tradición, como hacen los protestantes, para interpretar á su gusto aquellos pasajes de la Sagrada Escritura que condenan sus errores.*

Resumen del capítulo VIII.

La doctrina cristiana se comprende en el Credo, en los Artículos de la Fe, en los Mandamientos, en las oraciones y en los sacramentos.

12. ¿Qué es tradición?

13. ¿Podemos prescindir de la tradición como los protestantes?

Es la doctrina cristiana el conjunto de lo que el cristiano debe creer, de las obras buenas que debe realizar, de lo que debe pedir á Dios en sus oraciones y de los sacramentos que debe recibir.

CAPÍTULO IX.

MANDAMIENTOS, ORACIONES Y SACRAMENTOS.

La religión cristiana nos impone dos clases de Mandamientos ó preceptos; unos divinos, ó en nombre de Dios, que es su autor, y otros eclesiásticos, ó en nombre de la Iglesia, nuestra Madre, dirigidos al más exacto cumplimiento de aquéllos.

1. *Los Mandamientos de Dios*, grabados en el corazón del hombre desde su creación, y escritos después por la propia mano de Dios en dos tablas de piedra, *son diez*, conocidos con el nombre de Decálogo.

2. *Los tres primeros*, ó de la primera tabla, *pertenecen al honor y culto de Dios*, y los siete restantes, ó de la segunda tabla, *al provecho nuestro y de nuestros prójimos*.

3. *Los Mandamientos divinos pueden reducirse todos ellos á estos dos: Amar á Dios sobre*

-
1. ¿Cuántos mandamientos nos ha dado Dios?
 2. ¿A qué se refieren?
 3. ¿A cuántos pueden reducirse?

todas las cosas y al prójimo como á nosotros mismos.

Si amamos á Dios sobre todas las cosas, no profanaremos su santo nombre y le tributaremos el culto y adoración que debemos; y si amamos á nuestro prójimo como á nosotros mismos, no le ofenderemos en su persona ni en sus bienes, ni en su honra, que es lo que en resumen se nos prescribe en los diez Mandamientos, cuyo cumplimiento, según el Apóstol, consiste en la caridad.

4. *Los Mandamientos que la Iglesia ha impuesto á sus hijos se reducen á cinco.*

5. *El objeto de los Mandamientos eclesiásticos es explicar el modo de practicar algunos divinos y facilitarnos el cumplimiento de todos los Mandamientos de Dios por medio del ejercicio de la virtud, de la religión, de la pureza de conciencia, del ayuno, de la mortificación ó sujeción de la carne al espíritu, para que éste se comunique más fácilmente con Dios.*

6. *Los Mandamientos eclesiásticos se distinguen de los divinos en que, generalmente, no obligan con grave detrimento de honra, vida y hacienda, á no ser que en su transgresión haya desprecio de la misma religión.*

4. ¿Qué mandamientos nos impone la Iglesia?

5. ¿Cuál es su objeto?

6. ¿En qué se diferencian de los divinos?

7. *Oración es toda súplica y toda acción de gracias ó de alabanzas que tributamos á Dios.*

8. *La oración es de dos clases; mental ó vocal: la primera es la que interiormente dirigimos á Dios, á la Virgen ó á los santos con las potencias de nuestra alma; la segunda es la que dirigimos á Dios, á la Virgen y á los santos exteriormente, por medio de oraciones vocales como el *Padrenuestro*, el *Avemaría* y otras aprobadas por la Iglesia.*

9. *La oración más excelente es el *Padrenuestro*, ya porque nos la enseñó el Señor, por lo que se llama «dominical», puesto que en latín «señor» es «dóminus», ya porque contiene en breves palabras todo cuanto podemos desear, que es la honra y gloria de Dios, la abundancia de todos los bienes y el remedio de todos los males, así para nosotros como para nuestros prójimos.*

De las oraciones, unas las dirigimos directamente á Dios, que es el que concede siempre los beneficios, y otras indirectamente por medio de la Virgen, de los ángeles y de los santos, considerándolos, no como objeto y fin de nuestras oraciones, sino solamente como medianeros y abogados, utilizando en nuestro favor

-
7. ¿Qué es oración?
8. ¿De cuántas clases es?
9. ¿Cuál es la más excelente?

el mérito que tienen delante de Dios, para suplir nuestra indignidad.

10. *A la Virgen, á los ángeles y á los santos pedimos, pues, en todas nuestras oraciones que rueguen á Dios por nosotros, como efectivamente lo hacen interponiendo á nuestro favor el poderoso valimiento de que gozan en la presencia del Señor.*

11. *Nosotros también ayudamos con oraciones y sufragios á nuestros hermanos difuntos del purgatorio, de igual modo que los santos nos ayudan á nosotros, manteniendo de esta manera viva y permanente la admirable comunicación de todos los miembros de la Iglesia militante, purgante y triunfante.*

12. *Sacramentos son unas señales de cosas sagradas; esto es, unos signos externos de la gracia interior, que por ellos se nos comunica, mediante la cual, de injustos y pecadores, somos transformados en justos y santos, en hijos de Dios, y como tales, agradables á sus divinos ojos y herederos con Jesucristo de la gloria eterna.*

13. *Los sacramentos de la ley de gracia son siete, instituidos por nuestro Señor Jesucristo, y*

10. ¿Qué pedimos á la Virgen, á los ángeles y á los santos?

11. ¿Podemos ayudar con nuestras oraciones á las almas del purgatorio?

12. ¿Qué son sacramentos?

13. ¿Cuántos son los sacramentos de la ley de gracia?

confiados por El mismo á su esposa la Iglesia como medicinas eficacísimas para todas las dolencias del alma, por los méritos de su pasión y muerte aplicados en ellos.

14. *El sacramento más necesario es el del Bautismo, como indispensable que es para recibir todos los demás.*

15. Pero como el sacramento del Bautismo, como el de la Confirmación y el Orden, no se puede reiterar ó recibir más que una vez, por eso *Jesucristo instituyó el sacramento de la Penitencia, por el que nos podemos lavar de nuestros pecados cometidos después del Bautismo* cuantas veces sea necesario, y disponernos de modo conveniente para recibir los demás con dignidad, y especialmente el de la Eucaristía.

16. *El sacramento más augusto y sublime es el de la Eucaristía;* pues no sólo contiene la gracia, sino también al mismo autor y fuente de la gracia, nuestro divino Salvador, bajo las especies de pan y vino; con ese alimento celestial cobramos las fuerzas espirituales que necesitamos para caminar sin desfallecer por la senda de los santos Mandamientos, por el camino de nuestros deberes, hasta llegar al monte santo de Dios, á la patria celestial.

14. ¿Cuál es el sacramento más necesario?

15. ¿Qué objeto tiene el sacramento de la Penitencia?

16. ¿Cuál es el sacramento más augusto y sublime?

Resumen del capítulo IX y último de Religión.

Los preceptos que nos enseña la religión cristiana son de dos clases: unos proceden de Dios mismo, y otros de la Iglesia.

Los Mandamientos de Dios son diez, y su falta de cumplimiento nos perjudica en la vida, en la honra y en los bienes terrenales.

Los Mandamientos de la Iglesia son cinco, y su observancia nos dispone al mejor cumplimiento de la ley de Dios.

Por la oración nos ponemos en comunicación con Dios, la Virgen, los ángeles y los santos.

La oración más excelente es la dominical ó Padrenuestro.

Los sacramentos son signos que recibimos de la gracia de Dios. El primero es el Bautismo; el más augusto es el de la Eucaristía.



MORAL.

CAPÍTULO X.

DE LAS ACCIONES HUMANAS.

1. *La Moral tiene por objeto dirigir nuestra voluntad, ajustando todos nuestros actos á las reglas de la honestidad y al bien moral, por cuya razón se llama «la ciencia de las costumbres y de los deberes del hombre», como reguladora de las acciones humanas.*

2. *Son y se llaman acciones humanas todas las que el hombre ejecuta deliberadamente, como dotado de razón y de libertad, es decir, con*

-
1. ¿Cuál es el objeto de la Moral?
 2. ¿Qué son acciones humanas?

advertencia del entendimiento y consentimiento de la voluntad.

3. *Los fundamentos de las acciones humanas son la inteligencia y la libertad, que constituyen el libre albedrío.*

4. *Inteligencia es el ejercicio del entendimiento ó el uso de la razón; libertad la facultad de obrar ó no obrar, y más propiamente la facultad de ejecutar el bien; y libre albedrío la facultad de abrazar el bien ó el mal, de cumplir ó no cumplir nuestro deber, mereciendo premio en el primer caso, y castigo en el segundo.*

5. Las acciones humanas son de varias clases, según se atienda ya á las facultades con que se ejecutan, ya al principio de libertad ó violencia, de voluntariedad ó involuntariedad que en ellas predomina, ya al carácter moral que las distingue.

Las acciones humanas, por razón de las facultades que concurren en su ejecución, se llaman internas cuando se consuman en las facultades interiores del alma, como un acto de reflexión y un deseo de venganza; y externas cuando se ejecutan con auxilio de los miembros ó sentidos corporales, como, por ejemplo, el hur-

3. ¿Cuáles son los fundamentos de las acciones humanas?

4. ¿Qué es inteligencia? ¿Qué es libertad? ¿Qué es libre albedrío?

5. ¿Cuáles son las acciones humanas externas, internas, libres y coartadas?

to, el homicidio, la limosna, etc. Atendiendo al principio de libertad ó de violencia que en ellas predomina, *se llaman libres las que el hombre ejecuta con entera deliberación* de su voluntad, de manera que puede, si quiere, dejar de ejecutarlas; *y coartadas las que ejecuta al impulso de una fuerza material externa*, aplicada á los órganos corpóreos para impedir su libre acción, ó determinarla contra el beneplácito de la voluntad, como, por ejemplo, la herida hecha por un hombre, cuyo brazo es movido contra su voluntad por una fuerza mayor.

6. *Las acciones humanas son voluntarias cuando se ejecutan al solo imperio de la voluntad*, y según el objeto y fin que ésta se propone; *é involuntarias cuando, aun teniendo su principio en la voluntad, se determinan en fines diversos ó contrarios á los que la voluntad se propuso*, siempre que la ignorancia de estos fines sea invencible; ejemplo: un homicidio cometido por un cazador que, apuntando á una fiera, mata á un hombre que se interpuso en el momento mismo de disparar el arma. La involuntariedad de las acciones suele provenir de la ignorancia invencible, que es la que no se puede desterrar, aun puestas todas las diligen-

cias posibles, y de la coacción, ya física, ya moral.

7. *Coacción física es la violencia que á veces experimenta el hombre por efecto de alguna fuerza material extraña, aplicada á los órganos corpóreos con repugnancia de la voluntad; y coacción moral es el miedo grave, como una amenaza de muerte, de infamia, de esclavitud, de pérdida de bienes de fortuna, etc., siempre que dicho miedo llegue á embargar completamente las facultades del alma.*

8. *Las acciones, por razón del fin á que tienden, son buenas cuando se dirigen al bien eterno, y son malas cuando son contrarias al bien, ya de un modo directo ó ya de una manera indirecta; porque, no solamente consiste el mal en ejecutar actos malos, sino también en no realizar actos buenos.*

9. *No hay, en realidad, actos indiferentes, porque en la práctica todos han de resultar necesariamente buenos ó malos, según lo sea el motivo, el fin, la intención y demás circunstancias que son inseparables de dichas acciones y constituyen su moralidad. Para el hombre, sér racional y perfectible, no hay ni puede haber actos indiferentes. Ó éstos se dirigen directa ó*

7. ¿Qué es coacción física y moral?

8. ¿Cuáles son las acciones buenas y las acciones malas?

9. ¿Hay actos indiferentes?

indirectamente á la consecución de su último fin, de su felicidad eterna, y son buenas; ó no se dirigen á ese fin, y son malas. Para que un caminante no llegue al término de su viaje, no basta que tome la dirección contraria: es suficiente que se pare ó estacione. Los actos indiferentes, como las posadas, no conducen á ninguna parte.

Resumen del capítulo X.

La Moral es la ciencia de las buenas costumbres.

Las buenas costumbres resultan de las acciones humanas dirigidas al bien.

Los fundamentos de las acciones humanas son la inteligencia, la libertad y el libre albedrio, de que todos los seres humanos están dotados.

Las acciones humanas, por el fin á que tiendan, por el motivo que las provoque y por la intención con que se realicen, pueden ser

internas,
externas,
libres,
coartadas,
voluntarias,
involuntarias,
buenas
y malas.

No hay acciones indiferentes.

CAPÍTULO XI.

DE LA MORALIDAD.

1. *Se entiende por moralidad el carácter de bondad que distingue las acciones humanas; pues se dice que éstas son morales en cuanto son buenas, é inmorales en cuanto son malas; como se califica de hombre moral al que ejecuta las primeras, é inmoral al que practica las segundas.*

2. *Para que una acción sea buena ó moral, se requiere que se conforme con la voluntad de Dios dentro de los límites del orden, según el cual debe el hombre obrar siempre, ajustando á él todas sus acciones. Mas esta conformidad de la acción con la voluntad del Criador no se reduce ó limita á la acción considerada en sí misma, sino que se extiende también al motivo que nos excita á ejecutarla, al objeto sobre que versa, al fin que nos proponemos y á los medios de que nos valemos en su ejecución; en una palabra, á la intención y demás circunstancias que le son inherentes. Por consiguiente, si la acción en sí ó en alguna de estas circunstancias no se conforma con la voluntad de Dios, esen-*

1. ¿Qué se entiende por moralidad?

2. ¿Qué se requiere para que una acción sea buena?

cialmente recta é inmutable, será necesariamente *mala*.

Pongamos un ejemplo práctico para mayor claridad:

Compadecido un hombre de la desnudez de un pobre, le regala un traje con objeto de aliviar su necesidad y preservarle del frío, y con el fin de cumplir el santo precepto de la caridad, sin que tome parte ninguna en el acto la ostentación ni la vanagloria; ésta es una acción *buen*a, porque en sí y en sus circunstancias se conforma con la voluntad de Dios. Este mismo acto será *malo* si tuerce el objeto y el fin ejecutándolo con el objeto de explotar al socorrido, y con el fin de tener fama de generoso y espléndido entre los demás.

3. *Conviene tener presente*, para evitar un error de fatales consecuencias, *que la moralidad de las acciones no se funda*, ni puede fundarse, *en las opiniones de los hombres*; las acciones humanas son buenas ó malas por su naturaleza, ó según se conformen ó no se conformen con el orden moral emanado del mismo Dios; porque no es posible suponer, sin incurrir en el mayor de los absurdos, que el Criador hubiese dejado al arbitrio ó capricho de los hombres la regla de las acciones de los mismos. ¿Podrían éstos hacer que la obediencia filial, por ejemplo, fuese

3. ¿Depende la moralidad de las opiniones de los hombres?

vicio, y virtud la rebeldía? La moralidad de las acciones es invariable, como lo es el mismo Dios, cuya voluntad, y no los vanos juicios de los hombres, es el supremo principio, según el cual decidimos de la bondad ó malicia de las mismas acciones.

4. *La regla fundamental de la moralidad, regla que nos asegure cuándo una acción se conforma ó no se conforma con ese gran principio de la voluntad de Dios, la tenemos en la razón y en la ley, de las que trataremos en los capítulos siguientes.*

5. *No puede ser regla de moralidad la utilidad, ni puede considerarse que sea moral todo lo que se considere útil, como suponen algunos pretendidos filósofos modernos, llamados utilitarios.*

6. *La utilidad, el utilitarismo, no puede ser regla de moralidad, porque cada cual considera útil lo que le conviene, con arreglo á sus peculiares intereses, y el interés es fuente fecunda y constante de inmoralidad. Confundida por este error la justicia y la utilidad, cae por tierra todo el edificio del orden moral; desaparece toda idea de obligación, todo sentimiento del*

4. ¿Cuál es la regla fundamental de la moralidad?

5. ¿Puede ser regla de moralidad la utilidad?

6. ¿Por qué la utilidad no puede ser regla de moralidad?

deber; no es posible la sociedad; el hombre mismo no tiene razón de ser.

7. *Las acciones humanas tienen, entre otras cualidades, la de ser imputables; esto es, meritorias de premio ó castigo.* según fuesen buenas ó malas; pues el hombre, por el buen uso de su libertad ó por conformarse con el orden moral, merece premio; al paso que abusando de su libertad, ó no conformándose con dicho orden moral, se hace digno de castigo. De aquí la necesidad de ajustarse á la ley y al fallo y dictamen de la conciencia, sin apartarse á sabiendas de estas reglas del deber.

Resumen del capítulo XI.

Moralidad es la cualidad de las acciones que tienen por objeto el bien, y son realizadas con buenos medios y con buena intención.

Las acciones buenas son morales, y son acciones buenas aquellas que se conforman con la voluntad de Dios manifestada en las obras de la creación y en los Mandamientos de su ley.

La utilidad no puede ser regla de moral, porque cada cual cree que es útil lo que le conviene, y la conveniencia se inspira en el interés personal ó en el interés de escuela, gremio ó secta, y el interés es siempre fuente de inmoralidad.

La moralidad y la bondad son desinteresadas.

7. ¿Son imputables las acciones humanas?

CAPÍTULO XII.

DE LA LEY.

1. *Ley, en general, es el mandato impuesto por una autoridad legítima y ordenado al bien común. Puede ser divina y humana, según proceda de Dios ó de los hombres. La divina se subdivide en eterna, natural y positiva.*

2. *Ley eterna es la voluntad suprema de Dios, que prescribe el orden en todo; ley natural es la participación de la ley eterna en el hombre, ó sea la comunicación del orden moral, hecha por Dios al hombre desde su creación por medio de la recta razón, y ley divina positiva es la misma voluntad de Dios manifestada al hombre de viva voz ó por escrito. La ley positiva está consignada en la Sagrada Escritura y en la tradición bajo los nombres de ley antigua y ley nueva. La antigua fué promulgada por Moisés en nombre de Dios, y la nueva, llamada también de gracia, por Jesucristo.*

3. *Las propiedades que distinguen la ley natural de toda ley positiva son su justicia intrín-*

1. ¿Que es ley en general? ¿Cuántas clases hay?

2. ¿Qué es ley eterna, natural, positiva?

3. ¿Qué propiedades características distinguen la ley natural de la positiva?

seca, su inmutabilidad y su universalidad, porque, prescribiendo el orden y prohibiendo el desorden, sólo manda lo que es esencialmente bueno y veda lo que es por naturaleza malo; á diferencia de las leyes positivas, que, mandando cosas que son en sí indiferentes, dan á las acciones que de ellas dimanar el carácter de buenas ó malas; buenas porque se mandan, y malas porque se prohíben; porque siendo la ley natural una emanación de la misma ley eterna, siempre inmutable, no puede padecer alteración alguna, ni por derogación ni por dispensa, en lo cual se distingue de la ley positiva, que varía según las circunstancias, y admite dispensas, esenciones y privilegios; y porque la ley natural, aquella luz con que distinguimos lo bueno de lo malo, se halla grabada en el corazón de todos los hombres de todas edades y regiones del mundo, sea cual fuere su religión, gobierno, costumbres, civilización, etc., y su conocimiento más ó menos claro se ve constantemente arraigado, aun en los hombres más embrutecidos y salvajes, á lo menos respecto de los principios y verdades fundamentales del orden moral.

4. *Son principios naturales los siguientes: No debemos querer para otros lo que no queramos para nosotros mismos. No se debe condenar al*

4. Citense algunos principios naturales.

inocente. Debemos dar culto á Dios y honrar á nuestros padres. Estos y otros han sido siempre reconocidos por la moral universal, sin que pruebe nada en contra la viciosa aplicación que de dichos principios hicieron algunos pueblos de la antigüedad que desconocían el derecho de gentes.

5. *Derecho de gentes es el conjunto de principios morales que constituyen la misma ley natural con relación á los pueblos ó naciones entre sí;* por lo que si una nación atenta contra la seguridad de otra, se dice que viola el derecho de gentes.

6. *Las leyes humanas tienen, como las divinas, su fundamento en la justicia, en la conformidad con el orden moral.*

Ningún precepto humano que no esté conforme con la ley natural y eterna de Dios puede tener fuerza de ley ni merece este nombre; y lejos de producir obligación en los súbditos, deben éstos, según la expresión de San Pedro, obedecer á Dios más bien que á los hombres, aunque para esto es necesario que la injusticia de la ley sea tan manifiesta que no deje lugar á prudente duda.

7. *Las leyes positivas se subdividen en civiles*

5. ¿Qué es derecho de gentes?

6. ¿Cuál es el fundamento de las leyes humanas?

7. ¿Cómo se subdividen las leyes positivas?

y eclesiásticas. Las civiles tienen por objeto el régimen, gobierno y seguridad de todos los individuos que componen las sociedades civiles, cualquiera que sea su estado y condición. Y las leyes eclesiásticas se refieren al régimen y gobierno de las personas y cosas que pertenecen al gremio de la Iglesia.

8. *Las leyes civiles son dictadas por los representantes de las sociedades* y por los príncipes y jefes legalmente constituídos en autoridad.

9. *Los príncipes ó jefes y representantes de las sociedades civiles pueden establecer leyes que obliguen en conciencia, siempre que las tales leyes tengan todas las condiciones necesarias; porque la facultad de establecer leyes que obliguen en conciencia á los súbditos es anexa á la potestad de regirlos y gobernarlos, á cuya autoridad resisten los que infringen las leyes establecidas por los príncipes y gobernantes, á quienes el mismo Cristo, de palabra y con su ejemplo, nos enseñó á obedecer pagando religiosamente los tributos, obligación que comparó con la que tenemos para con Dios, diciendo: DAD AL CÉSAR LO QUE ES DEL CÉSAR, Y Á DIOS LO QUE ES DE DIOS.*

8. ¿Quiénes dictan las leyes civiles?

9. ¿Obligan en conciencia las leyes dictadas por los representantes de las sociedades civiles?

10. *Para que las leyes sean obligatorias deben ser justas*, y además se requiere que sean promulgadas ó dadas á conocer en la debida forma y sancionadas ó revestidas de toda la autoridad del legislador, quien para asegurar su fiel cumplimiento suele imponer penas á los infractores, penas que serían injustas si las leyes no fueran convenientemente promulgadas y sancionadas.

11. *El derecho de establecer leyes eclesiásticas corresponde al papa*, que es el jefe de la Iglesia católica, y también á los concilios, bajo la autoridad de sus jefes respectivos, el Sumo Pontífice, los patriarcas, los primados, etc.

Resumen del capítulo XIII.

Ley es toda regla ó norma dada por autoridad legítima para el bien de la generalidad de los individuos.

Ley divina es la que procede directamente de Dios.

Ley humana es la que se han dado los hombres para su mutua seguridad y bienestar.

Ley eterna es la constante voluntad de Dios manifestada en el orden universal.

Ley natural es la misma voluntad de Dios puesta al alcance de la razón y observada en todos los hechos y fenómenos.

10. ¿Qué condiciones deben tener las leyes para que sean obligatorias?

11. ¿A quién corresponde el derecho de establecer leyes eclesiásticas?

Ley positiva es la revelada á los hombres por medio de los profetas y de Jesucristo.

Ley civil es la que rige las sociedades constituidas en naciones.

Ley eclesiástica es la que se refiere á las personas y á las cosas en sus relaciones con la Iglesia.

CAPÍTULO XIII.

DE LA CONCIENCIA.

1. *Conciencia es el dictamen de la razón sobre la bondad ó malicia moral de las acciones, y, por consiguiente, sobre el premio ó castigo á que nos hacemos acreedores ejecutándolas.*

2. *La conciencia puede considerarse como verdadera ó recta y como falsa ó errónea, como cierta, como probable y como dudosa.*

3. *La conciencia se llama recta ó verdadera cuando juzga exactamente de la moralidad de las acciones, presentando lo bueno como bueno y lo malo como malo; es falsa ó errónea cuando juzga equivocadamente de la dicha moralidad, presentando lo bueno como malo, ó lo malo como bueno; es cierta cuando juzga de la moralidad de las acciones con entera seguridad;*

1. ¿Qué es conciencia?

2. ¿De cuántas maneras se puede considerar?

3. ¿Qué es conciencia recta, falsa, cierta probable y dudosa?

probable cuando juzga apoyada en fundamentos ó razones más ó menos probables, pero no ciertos; y dudosa cuando, estándole suspensa en su juicio por falta de razones claras, no se atreve á aprobar ó desaprobar el acto.

4. *Entre todas estas clases de conciencia siempre debemos tomar por norma y regla de nuestras acciones la verdadera ó recta, que es la que nos presenta lo bueno como bueno y lo malo como malo, y siguiéndola fielmente no podremos errar. El error de la conciencia puede ser vencible é invencible; esto es, que puede y debe evitarse y que no puede evitarse.*

5. *Los errores de la conciencia provienen generalmente de la errónea aplicación de los principios morales á las acciones en particular, juzgando que tal ó cual acción es el cumplimiento ó la violación de tal ó cual principio moral, cuando en realidad es todo lo contrario.*

6. *Contra los errores de la conciencia debemos tomar varias precauciones y ser muy circunspectos en la aplicación práctica de los principios morales á nuestras acciones; no obrar jamás precipitadamente, ni abrazar sin pesarlos bien los sospechosos dictámenes que favorezcan*

4. ¿Qué clase de conciencia debemos tomar como norma de nuestros actos?

5. ¿De dónde provienen los errores de la conciencia?

6. ¿Qué precauciones debemos tomar contra ellos?

á las pasiones, y, por el contrario, *proceder siempre con madura deliberación*, valiéndonos de todos los medios que están á nuestro alcance para evitar el error.

7. *El dictamen de la conciencia, que juzga de la moralidad de las acciones con seguridad, es obligatorio; de manera que nunca es lícito obrar contra el dictamen de la conciencia recta*; porque, obrando contra este dictamen, se obra contra un principio moral conocido, lo cual nunca puede ser lícito. Y hasta tal extremo llega esta obligación, que si el dictamen de la conciencia fuese opuesto al parecer de todo el mundo, como puede suceder, aun así debemos seguirlo.

8. *La conciencia que cree estar cierta de la verdad, obliga siempre imperativamente*; nunca es lícito hacer lo contrario de lo que la conciencia con rectitud y desinterés nos aconseja como bueno, aunque realmente no lo sea.

9. *Una regla debemos tener en cuenta para evitar el error: desconfiar de nosotros mismos cuando el interés pueda influir en los dictados de nuestra conciencia.*

10. *Respecto á la conciencia probable ó falta*

7. ¿Obliga la conciencia recta?

8. ¿Obliga la conciencia cierta pero errónea?

9. ¿Qué regla debemos tener en cuenta para evitar el error?

10. ¿Qué reglas de conducta debemos tener presentes siempre que no tengamos certidumbre completa?

de certidumbre completa, para no errar debemos seguir las reglas siguientes:

1.^a *Entre opiniones igualmente probables acerca de la bondad ó malicia de una acción, deberá suspenderse todo acto si no urge. Si urge su ejecución puede elegirse la parte más segura, que es la que favorece á la ley.*

2.^a *Entre opiniones desigualmente probables acerca de la bondad ó malicia de una acción podemos seguir la más probable, esto es, la que tenga á su favor razones de más peso, ya favorezca la ley, ya á la libertad.*

3.^a *Nunca es lícito seguir la opinión meramente probable que favorece la libertad en concurso de otra más probable que favorezca á la ley.*

Resumen del capítulo XIII.

Conciencia es el dictamen de la razón sobre la bondad ó malicia de las acciones. Estará más capacitado para decidir con certeza aquel individuo que más conocimientos tenga.

Conciencia recta es el conocimiento verdadero; conciencia errónea es el conocimiento equivocado; conciencia probable es el conocimiento formado sobre una verdad no comprobada: pero es muy difícil que alguien sepa determinar si su conocimiento es cierto ó erróneo.

Muchas veces el interés personal, de clase, de escuela ó de gremio ofusca nuestra razón; hay que desconfiar de la rectitud de un propio ó ajeno dictamen que puede sernos inspirado por el interés.

CAPÍTULO XIV.

DEL BIEN Y DEL MAL MORAL.—DE LA VIRTUD
Y DEL VICIO.

1. *El bien moral consiste en la conformidad de los actos del hombre con el orden moral; así como el mal moral es la violación de ese orden contra el dictamen de la recta razón y de la ley.*

El orden moral se reduce, pues, al cumplimiento de la voluntad de Dios en cuanto tiene relación con el hombre y con el cumplimiento de los altos fines para que fué criado. Al cumplimiento de la voluntad de Dios y de esos altos fines nos conduce derechamente, durante nuestra peregrinación sobre la tierra, la virtud, así como nos separa y extravía *el vicio.*

2. *Virtud es la costumbre de bien obrar, ó sea una fuerza del alma que realiza el bien, fuerza adquirida por la repetición de obras ó acciones buenas. El vicio, por el contrario, es la costumbre de obrar el mal, adquirida por la frecuente violación de la ley. Aquí se ve claramente la diferencia que hay entre la virtud y las acciones buenas y el vicio ó acciones malas. Una acción será buena ó mala según se conforme ó no*

1. ¿Qué es bien moral? ¿Qué es mal moral?

2. ¿Qué es virtud? ¿Qué es vicio?

se conforme con las leyes morales. La virtud y el vicio no son más que el resultado de la repetición de acciones buenas ó malas.

3. *Hay varias especies de virtudes*: se llaman *naturales* las que se adquieren y conservan con las fuerzas naturales; *sobrenaturales* las que proceden de la gracia divina y se conservan con el auxilio de la misma; *teologales* ó divinas, las que tienen por objeto inmediato á Dios; y *morales*, las que se dirigen inmediatamente al arreglo de las costumbres.

4. *Las virtudes teologales*, que son también sobrenaturales, no se pueden adquirir por la repetición de actos buenos, como se adquieren las otras virtudes, sino que es necesario que el mismo Dios las infunda en nosotros, como efectivamente lo hace por medio del Bautismo, y por eso se llaman también virtudes «infusas», propias y características solamente del cristiano; *se reducen á las tres siguientes: fe, esperanza y caridad.*

5. *Las virtudes morales son muchas; las principales son: prudencia, justicia, fortaleza y templanza; y además de esas cuatro, lo son, y muy importantes, la humildad, la bondad, la castidad, la misericordia, la magnanimidad, la inte-*

3. ¿Cuántas especies hay de virtudes?

4. ¿Cuántas son las virtudes teologales?

5. ¿A cuántas pueden reducirse las morales?

gridad, la clemencia, etc., etc. Todas, sin embargo, están comprendidas en las cuatro antes enunciadas, fundamento y raíz de todas las virtudes morales, por lo que ordinariamente se llaman «cardinales».

6. *Los vicios son muchísimos, tantos como virtudes, á las que se oponen; pero también pueden reducirse á siete, llamados capitales, porque de ellos dimanar y se derivan todos los demás; y son: soberbia, avaricia, lujuria, ira, gula, envidia y pereza.* De todos debemos huir cuidadosamente, porque todos envilecen la nobleza de nuestras almas; pero especialmente de los siete dichos, por sus fatales consecuencias.

7. *Las consecuencias ó efectos de la virtud, son muchos y de suma importancia; pero todos pueden reducirse al de hacernos felices en esta vida y dichosos por toda la eternidad.* Felices en esta vida porque nos hace disfrutar de una tranquilidad de ánimo y de una satisfacción inexplicable que supera todas las penalidades, endulzando las mayores amarguras; y dichosos por toda la eternidad, porque tiene como premio y galardón la gloria eterna, donde principalmente se recogen los frutos de la virtud, cuya práctica es el único camino que conduce al hombre al cielo, su verdadera patria.

6. ¿Son muchos los vicios? ¿A cuántos pueden reducirse?

7. ¿Cuáles son las consecuencias de la virtud?

8. *Los efectos del vicio son la degradación del hombre, los crueles remordimientos de la conciencia, la angustiosa agitación del espíritu, la amargura del corazón y, en fin, la infelicidad en esta vida y la condenación eterna en la otra.*

Resumen del capítulo XIV.

El bien moral es la conformidad de los actos con el orden moral.

Orden moral es el cumplimiento de la voluntad de Dios.

La virtud produce la paz del alma, la satisfacción íntima, la felicidad eterna.

El vicio produce desarreglo de la vida, perturbación, intranquilidad, desdicha eterna.

CAPÍTULO XV.

DEBERES DEL HOMBRE.

Deberes del hombre para con Dios.

Á los derechos adquiridos por el Hombre-Dios, mediante su encarnación y pasión y

8. ¿Cuáles son los efectos del vicio?

muerte para el hombre, y los anteriores dados al mismo por Dios Creador y Conservador, corresponden deberes de parte del hombre, porque á todo derecho corresponde necesariamente un deber.

1. *Deber ú obligación es la sujeción de la criatura libre al orden moral, ó sea á la voluntad de Dios, fuente del mismo orden moral.*

2. *Los deberes del hombre se reducen, en general, á ajustar sus acciones á la ley, siguiendo los impulsos de una conciencia recta; pero, atendiendo á su carácter especial, se dividen en deberes religiosos ó para con Dios, deberes individuales ó para consigo mismo, y deberes comunes ó relativos á los demás hombres por razón de tales y como miembros de la sociedad.*

3. *Los deberes que la religión, así natural como revelada, determina como propios del hombre para con Dios, son los que consigo llevan las cuatro virtudes teologales: fe, esperanza, caridad y religión.*

4. *La fe nos exige creer firmemente, y sin vacilaciones ni dudas, todo cuanto Dios ha revelado á su Iglesia en general, y en particular los misterios principales contenidos en el Credo*

-
1. ¿Qué es deber ú obligación?
 2. ¿En cuántas clases pueden dividirse los deberes del hombre?
 3. ¿Qué deberes tenemos para con Dios?
 4. ¿Qué nos exige la fe?

y los Artículos. Además debemos hacer actos de fe con alguna frecuencia. Los autores no están acordes sobre el número de actos que son necesarios para cumplir este deber; pero el buen cristiano no debe dejar pasar un solo día sin practicar alguna ó algunas veces esta virtud.

5. *La esperanza*, virtud consoladora, tiene por objeto alentarnos y esforzarnos en la continua lucha con nuestros instintos y con los vicios y seducciones sociales, en la segura confianza de obtener con el poderoso auxilio de Dios la victoria y la corona. Tampoco es buen cristiano el que no hace con frecuencia actos de esperanza, sumamente agradables á Dios y muy meritorios.

6. *La caridad*, madre de todas las virtudes, porque las engendra y las da incremento y vida, hasta el punto de no concebirse ninguna sin ella, emanación sublime de Dios, que es la caridad por excelencia, dirige nuestro amor hacia el sumo bien, y ordena y legitima el que, por respeto al mismo Dios, tenemos á las criaturas.

7. *La caridad es virtud que debemos estar practicando siempre directa ó indirectamente*, porque siempre debemos estar amando, como

5. ¿A qué nos obliga la esperanza?

6. ¿A qué nos obliga la caridad?

7. ¿Cuándo debemos hacer actos de esta virtud?

hijos agradecidos, al Padre cariñoso que siempre nos está colmando de beneficios; y siempre debemos estar dispuestos á favorecer á nuestro prójimo considerando que en la vida nadie debe considerarse con derecho á usar lo superfluo mientras haya alguien que carezca de lo necesario.

8. *La religión nos inclina y enseña á honrar á Dios con el culto que le es debido*, empleando en su servicio y obsequio todas nuestras facultades de cuerpo y alma en reconocimiento de su soberana excelencia, en testimonio de nuestra absoluta dependencia y como justo tributo que debemos rendir á quien por tantos títulos estamos obligados. Debemos, pues, por esta virtud tributar á Dios culto interno y externo, porque, habiendo recibido de El así el cuerpo como el alma, es muy justo y natural que con ambas cosas le rindamos el debido homenaje de nuestras adoraciones, prefiriendo, en igualdad de circunstancias, el culto público, que es el que se le tributa en los templos y lugares destinados para este objeto por la Iglesia: pues éste tiene la ventaja de excitar más y más la piedad de los verdaderos adoradores de nuestro gran Dios, y porque también tenemos obligación de dar buen ejemplo á nuestros semejantes.

8. ¿Á qué nos obliga la religión, y qué culto debemos á Dios?

9. *Los vicios que se oponen directamente á la religión son: la infidelidad*, por la que negamos á Dios el culto que le es debido, tribután-doselo á las criaturas; *la herejía*, por la que negamos alguno de sus atributos ó algún dogma fundamental; *la apostasía*, por la que abandonamos por completo la religión cris-tiana; *la desesperación*, por la que desconfiamos por completo de su misericordia infinita; *el odio hacia Dios y las criaturas*, por el que, se-mejantes á los demonios, aborrecemos y detes-tamos á Dios y á su obra; *la idolatría*, por la que tributamos á las miserables criaturas el culto que sólo á Dios se debe tributar; y *en ge-neral todo pecado y todo vicio contra el orden moral*, porque siempre son opuestos á la volun-tad divina.

Resumen del capítulo XV.

Si de Dios hemos recibido cuanto somos y cuanto tenemos, á Dios lo debemos todo. Debemos á Dios nuestro sér, nuestras facultades, nuestras aptitudes, nuestros órganos, nuestra vida, nuestros padres, nuestra patria.

Todo eso que debemos á Dios determina una serie de debe-res ú obligaciones.

Todos los deberes que tenemos con Dios se reducen á creer en El; á amarlo, y á las criaturas todas como obras predilectas del mismo Dios; á reverenciarlo, y á rendirle culto de ado-ración.

9. ¿Cuáles son los principales vicios opuestos á la virtud de la religión?

CAPÍTULO XVI.

DEBERES DEL HOMBRE PARA CONSIGO MISMO.

1. *Los deberes del hombre para consigo mismo se deducen de la obligación sagrada que tiene de conservarse y perfeccionarse, puesto que es el sér perfectible por excelencia; y como consta de dos elementos distintos, que son alma y cuerpo, sus deberes también son de dos clases: unos relativos al alma, y al cuerpo otros.*

2. *Respecto de su alma está obligado el hombre á perfeccionar y emplear bien sus facultades, cultivando la inteligencia con el estudio de las ciencias y de las artes; enriqueciendo el entendimiento con útiles conocimientos conducentes al desempeño de sus obligaciones en la sociedad, y sobre todo, imbuyéndole en los principios de la verdadera sabiduría, en la ciencia de la sana moral y de la verdadera religión; dirigiendo, en fin, la voluntad al amor de los verdaderos bienes, y rectificando todos sus afectos, de modo que no degeneren en desenfrenadas pasiones que le tiranicen y arrastren á toda suerte de males.*

1. ¿Cuántas clases de deberes tiene el hombre para consigo mismo?

2. ¿Qué deberes tiene para con su alma?

3. *Con respecto á su cuerpo, los deberes del hombre se reducen á mirar por su salud, conservación, integridad y vida, reparando con el oportuno descanso y el alimento moderado las fuerzas gastadas con el trabajo; huyendo de la ociosidad, origen de todos los vicios; sometiéndose á la curación en las enfermedades, y evitando contraerlas por indiscreción ó por exceso en la comida ó en la bebida; en una palabra, atendiendo por todos los medios racionales á la conservación de la vida.*

4. *Muchas son las maneras, ya directas, ya indirectas, de faltar el hombre á los deberes relativos á su alma y á su cuerpo, y fáciles de señalar, por lo que no es necesario determinarlas; pero no dejaremos de consignar dos que, por lo graves y frecuentes, merecen mención especial: el suicidio y el duelo.*

5. *El suicidio es un acto por el cual el hombre atenta contra su vida, ya directamente produciéndose la muerte, ya indirectamente exponiéndose sin causa loable á peligro cierto ó inminente de perder la vida, negándose á tomar alimento, entregándose á la intemperancia, etcétera.*

3. ¿Qué deberes tiene el hombre para con su cuerpo?

4. ¿Cuáles son las maneras que tiene el hombre de faltar á sus deberes consigo mismo?

5. ¿Qué es suicidio?

6. *El suicidio voluntario nunca es lícito; antes al contrario, es un crimen gravísimo, porque por él se rebela el hombre contra su Dios y Criador, usurpándole sus derechos, y porque desprecia y conculca las más sagradas leyes de la naturaleza, ejerciendo la mayor de las crueldades para consigo mismo, y haciéndose reo detestable ante la sociedad.* El desgraciado que incurre en crimen tan atroz por librarse de las adversidades de esta vida, lejos de probar con eso fortaleza, manifiesta claramente su cobardía al dejarse vencer del infortunio, y una marcada rebeldía á la voluntad de Dios no conformándose con los decretos de su altísima y paternal Providencia; prescindiendo de que, en vez de poner término con el crimen á su desgracia temporal, lo acrecienta, condenándose voluntariamente á una desgracia eterna, á los tormentos sin fin con que un Dios justísimo le ha de castigar su crimen. Solamente por la honra y gloria de Dios, y por el bien de nuestros prójimos, nos es lícito exponernos á la muerte, y convertir dicha exposición en un acto altamente meritorio y hasta heroico; pero es necesario que la prudencia, y no la temeridad, la aconseje.

7. *El duelo es el combate entre dos personas,*

6. ¿Por qué es un crimen horrendo el suicidio?

7. ¿Qué es duelo?

con designación ó sin designación previa de lugar y tiempo; el acto de retar á duelo es lo que se llama desafío, riña ó pelea.

8. *El duelo, y especialmente el duelo á muerte, es un acto feroz y bárbaro, prohibido por todas las leyes divinas y humanas;* como que por él atenta el hombre contra su vida y contra la de su prójimo, usurpando los derechos de Dios, á quien corresponde la venganza, y menospreciando la autoridad humana, á quien toca hacer justicia. Encomendar la satisfacción de la injuria á la fuerza bruta y á la ciega casualidad es la mayor necesidad, por no decir locura. De aquí que la Iglesia, para impedir actos tan bárbaros é inhumanos, ha fulminado las más terribles censuras, no sólo contra los perpetradores de este crimen, sino también contra los que sirven de padrinos interviniendo directamente en un acto tan repugnante á la razón y á la humanidad. Querer lavar una ofensa con un doble crimen, es tanto como querer lavar una mancha pequeña de un vestido manchando todo el vestido ó destruyéndolo por completo.

9. *Cuando se recibe una ofensa se debe perdonar de todo corazón al ofensor, según Jesucristo, que es autoridad que nadie puede rechazar en*

8. ¿Es lícito el duelo?

9. ¿Qué se debe hacer, según Jesucristo, cuando se recibe una ofensa?

asuntos de honor. Si el interés de la sociedad exige satisfacción de la ofensa, se puede acudir á los tribunales competentes; pero nunca será lícito ni decoroso, ni conveniente apelar al desafío, y menos al duelo, ni aceptarlo en ninguna circunstancia, debiendo, por el contrario, despreciar valerosamente el necio dictamen de los insensatos que confunden la virtud con la cobardía y el honor con el crimen. Esto no impide el que podamos y aun debemos defendernos cuando nos veamos injustamente agredidos, siempre que no traspasemos los límites de una justa defensa.

10. *Las virtudes que nos ayudan al cumplimiento de los deberes para con nosotros mismos son principalmente la prudencia, la templanza, la paciencia, la laboriosidad, la modestia, la continencia y la castidad. Los vicios que se oponen á dicho cumplimiento son la imprudencia, la astucia, la pusilanimidad, la gula, la impaciencia, la ociosidad, y la lujuria.*

Resumen del capítulo XVI.

El hombre tiene deberes ú obligaciones consigo mismo.

Todos estos deberes tienen por objeto el perfeccionamiento de su alma y la conservación de su cuerpo.

10. ¿Qué virtudes ayudan y qué vicios impiden el cumplimiento de los deberes para con nosotros mismos?

Para perfeccionar su alma debe instruirse, practicar la virtud y ejercitarse en actos de religión.

Para conservar su cuerpo debe conocer y seguir las reglas de la higiene, dedicarse al trabajo, ser morigerado en sus costumbres.

La ignorancia es contraria á la perfección del alma.

La ociosidad es contraria á la salud del cuerpo.

El suicidio es un crimen horrible; el duelo es un doble crimen.

CAPÍTULO XVII.

DEBERES DEL HOMBRE PARA CON SUS SEMEJANTES EN GENERAL.

1. *Las obligaciones que tenemos para con nuestros semejantes en general son de dos clases: obligaciones de justicia y obligaciones de caridad. Las primeras se fundan en estos principios de la ley natural: «A cada uno se ha de dar lo suyo.» «A nadie se ha de hacer daño»; y las segundas en este gran precepto de la ley evangélica: «Amarás á tu prójimo como á ti mismo.»*

2. *Los deberes de justicia nos obligan á respetar y favorecer á las personas de nuestros seme-*

1. ¿Qué obligaciones tenemos para con nuestros semejantes en general?

2. ¿A qué nos obligan los deberes de justicia para con nuestros agentes?

jantes, sus bienes materiales y sus bienes espirituales.

Cumpliremos las primeras obligaciones respetando el libre ejercicio de las acciones y facultades de nuestros prójimos siempre que no cedan en perjuicio de tercero, no engañándolos ni induciéndolos á error; no dándoles malos ejemplos; no oprimiéndolos; no despreciándolos, ni ultrajándolos; no amenazándolos; no hiriéndolos, y, sobre todo, no quitándoles la vida, que es el dón más precioso, y por lo mismo más respetable.

Los deberes de justicia se reducen á respetar religiosamente la propiedad ajena de cualquier género que sea, esto es, ya provenga de simple «ocupación, herencia, donación ó prescripciones», ya de cualquier clase de «contrato». La ocupación consiste en apropiarse aquellas cosas que no tienen dueño determinado, como la caza y la leña de bosques comunes; la herencia, en adquirir los bienes de un difunto, ya sea por medio de testamento, ya por derecho legal; la donación, en trasladar gratuitamente á otro el dominio de una cosa; y la prescripción, en la posesión sin título legal, pero de buena fe, de una cosa no reclamada por su verdadero dueño en el tiempo y forma prescrita por las leyes.

Contrato es el convenio voluntario entre dos ó más personas sobre una cosa pactada. Para que sea justo es preciso que no perjudique á

ninguno de los contratantes, y que se resarza el daño siempre que le hubiese. Todo contrato usurario es, por lo tanto, ilícito.

Las obligaciones de justicia relativas á la fama y á la honra, nos imponen el deber de respetar el buen nombre de nuestros prójimos; de no desacreditarlos con murmuraciones, calumnias ni otros medios, origen de infinitos males.

3. *Los deberes de caridad nos obligan á amar á nuestros prójimos como á nosotros mismos*, contribuyendo por todos los medios á proporcionarles todo género de bienes. Por consiguiente, debemos instruirlos, darles buenos consejos, sobrellevar sus debilidades, disimular sus defectos, perdonar sus injurias, socorrer sus necesidades, consolarlos en sus tribulaciones; en una palabra, hacer con ellos todo lo que deseamos que los demás hagan con nosotros mismos: todas estas prescripciones están conformes con la ley natural.

4. *La ley evangélica nos exige que amemos á nuestros enemigos, que hagamos bien á los que nos aborrecen, que roguemos á Dios por los que nos persiguen y calumnian, que volvamos bien por mal, beneficios por injurias*. Esta es la doctrina sublime de Cristo, confirmada con su ejemplo.

3. ¿A qué nos obligan los deberes de caridad?

4. ¿Qué exige de nosotros la ley evangélica respecto de nuestros enemigos?

5. *De muchas maneras podemos faltar á los deberes para con nuestros prójimos; pero especialmente por medio del homicidio, del hurto y de la calumnia, como directamente contrarios á la persona, á los bienes y á la fama del prójimo.*

6. *Homicidio es un acto por el cual un hombre priva á otro de la vida.* Es el acto más atroz y criminal que se puede cometer contra nuestros semejantes, pues por él se arroga el homicida los más sagrados derechos del Criador; falta al amor que debe á su prójimo y le priva del mayor de los bienes, que es la vida. Sólo es permitido el homicidio en defensa de la propia vida contra injusto agresor y cuando no hay otro medio de conservarla.

7. *Hurto es la usurpación de los bienes ajenos contra la voluntad de su dueño legítimo.* Este acto, directamente opuesto á la propiedad, es un delito infame y perturbador de la sociedad y que nunca tendrá excusa, por más que se disfrace bajo muchas formas y procure disimularse con mil nombres diferentes para ocultar su fealdad.

8. *Alguna vez, sin embargo, se puede tomar algo de lo ajeno contra la voluntad de su dueño,*

5. ¿De cuántas maneras se puede faltar á los deberes para con nuestros semejantes?

6. ¿Qué es homicidio?

7. ¿Qué es hurto?

8. ¿Cuándo se puede tomar algo de lo ajeno contra la voluntad de su dueño?

sin delito ni bajeza: *y es en caso de extrema necesidad y peligro de la vida*; pero nunca será lícito tomar más de lo necesario para remediarse.

9. *Calumnia es una mentira por la cual se imputa falsamente al prójimo un defecto ó delito que no ha cometido*, sea por odio, por envidia ó por cualquier otro móvil siempre reprobado. La calumnia es tanto más grave cuanto más difícil sea el medio de repararla. Una cantidad de dinero puede restituirse completamente; la fama nadie será capaz de restituirla íntegra.

10. *Las virtudes más eficaces para cumplir los deberes que el hombre tiene para con sus semejantes en general, son: la justicia, la caridad, la veracidad, la fidelidad, la gratitud, la generosidad, la compasión, la clemencia, etc. Y los vicios opuestos, son: el odio, la soberbia, la falsedad, la perfidia, la avaricia, la envidia, etc.*

Resumen del capítulo XVII.

Las obligaciones que tenemos con nuestros semejantes se deducen de nuestra propia naturaleza. Si nuestros semejantes tienen nuestras mismas facultades, nuestras mismas condiciones, nuestros mismos órganos, han de tener nuestros mismos derechos y nuestros mismos deberes; luego debemos querer para nuestro prójimo lo que deseemos para nosotros mismos, y no debemos

9. ¿Qué es calumnia?

10. Virtudes que favorecen y vicios que impiden cumplir estos deberes.

querer para nuestro prójimo lo que no queremos para nosotros mismos.

El límite de nuestro derecho social es el derecho de nuestro prójimo.

Y como nosotros queremos ser respetados en nuestras personas, en nuestros bienes espirituales y en nuestros bienes materiales, de igual modo debemos respetar á nuestros semejantes en sus personas y en sus bienes espirituales y temporales.

¿Queremos ser amados y respetados? Pues debemos amar y respetar á nuestros semejantes; pero, además, el Evangelio nos dice que debemos amar y respetar á nuestro prójimo, aunque no seamos amados y respetados por éste.

CAPÍTULO XVIII.

DEBERES DEL HOMBRE PARA CON SUS SEMEJANTES COMO MIEMBROS DE LA SOCIEDAD.

1. *Sociedad es una reunión de hombres que trabajan en su mutua felicidad. Puede ser de muchas clases, según el fin que se propongan los socios; pero las dos principales son la doméstica y la civil. La primera está formada por el marido y la mujer, los padres y los hijos y los amos y los criados, constituyendo estos individuos los miembros de ella, con deberes mutuos que cumplir.*

2. *Los deberes de los esposos, que constituyen la sociedad matrimonial, son: amarse, respetarse*

1. ¿Qué es sociedad? ¿Cuántas clases de sociedad hay?

2. ¿Cuáles son los deberes de los esposos entre sí?

y ayudarse mutuamente en todas las necesidades de la vida; tratando el marido á la mujer como á fiel compañera, y viviendo la mujer obediente al marido, como jefe de la familia, y guardándose ambos mutua fidelidad.

3. *Los deberes de los padres para con los hijos, son muchos y muy sagrados; pero pueden reducirse á los siguientes: Sustentarlos; educarlos; enseñarles el santo temor de Dios; reprenderlos y castigarlos siempre que lo merezcan; instruirlos, no sólo en la ciencia moral y religiosa, sino también en las artes y ciencias, según sus aptitudes y posición, y en todo aquello que les ponga en condiciones de ser útiles á la sociedad, y proporcionarles estado conveniente sin violentarlos* en este asunto importantísimo, pues lo contrario suele ser origen de males sin cuento.

4. *Los hijos, por su parte, están obligados á amar entrañablemente á sus padres, reverenciarlos y respetarlos; obedecerlos con la mayor puntualidad; servirlos con el más delicado esmero; ocultar sus defectos, recibir sus correcciones con docilidad y humildad; tomar sus consejos en todo asunto de importancia, y principalmente en la elección de estado; ayudarlos en su ancianidad; socorrerlos en sus necesidades, y, en fin, cumplir exactamente su última voluntad.* El

-
3. ¿Cuáles son los deberes de los padres para con los hijos?
4. ¿Cuáles son los deberes de los hijos con sus padres?

hijo que no cumple estos deberes, es maldito de Dios y de los hombres.

5. *Los deberes de los amos para con los criados consisten en pagarles puntual y religiosamente el salario convenido; procurar que se instruyan en los deberes religiosos y que los cumplan puntualmente sin ponerles trabas; en no abusar de su humilde posición y tratarlos como á verdaderos hijos.*

6. *Los criados, á su vez, deben guardar á sus amos la más escrupulosa fidelidad; tener verdadero interés por ellos y por todo lo que les pertenece; mostrarse siempre sumisos y obedientes en todo lo que no sea contrario á la ley de Dios, y amarlos como á padres, sin olvidar que los criados buenos hacen también buenos á los amos.*

7. *Sociedad civil es la reunión de muchas familias bajo un mismo gobierno, para conseguir la seguridad y la felicidad.*

8. *El gobierno puede ser monárquico si el jefe de él es un individuo que lleva el nombre de emperador, rey ó príncipe; democrático, si ejercen la suprema autoridad diputados nombrados por el pueblo; aristocrático, si la ejercen unos privilegiados que se llaman nobles; y mixto, si participa de dos de los anteriores.*

-
5. ¿Qué deberes tienen los amos para con los criados?
 6. ¿Y los criados para con los amos?
 7. ¿Qué es sociedad civil?
 8. ¿Cuántas clases hay de gobiernos?

9. *Los deberes del jefe de la sociedad civil, son: promover y fomentar la prosperidad y bienestar de todos los miembros de ella; conservar la tranquilidad; defender á los débiles de la opresión de los fuertes; proteger á los buenos; castigar á los malos; premiar los méritos, etc., sin abusar jamás de su poder en menoscabo de la justicia, pues, según el mismo testimonio de Dios, les aguarda un juicio rigurosísimo.*

10. *Los deberes de los súbditos ó miembros de la sociedad civil, son asimismo: cumplir fielmente las leyes; obedecer con puntualidad las órdenes de la autoridad, los de los magistrados y sus agentes; contribuir con sus bienes al sostenimiento y prosperidad de la misma sociedad, y defenderla, si fuere necesario, con su persona, derramando su sangre por la patria, cuya vida común debe conservarse aun á costa de la propia de los individuos que á ella pertenecen.*

11. *Cuando los mandatos de la autoridad sean contra la ley de Dios, no estarán los súbditos obligados á la obediencia, si bien nunca tendrán derecho á rebelarse; de ese modo imitarán la conducta de los primeros cristianos, que jamás intentaron sacudir el yugo tiránico de sus crueles perseguidores.*

9. ¿Cuáles son los deberes del jefe de la sociedad civil?

10. ¿Cuáles son los de los súbditos?

11. ¿Es lícito en algún caso rebelarse contra la autoridad?

12. *Para cumplir su destino*, diremos en conclusión, *el hombre debe atender en primer término á su salvación eterna*; es decir, á regresar al cielo, su patria, como sér espiritual, *y á promover en segundo término por todos los medios posibles la prosperidad de la sociedad civil*, que es el camino que le ha de conducir á aquélla con facilidad; que debe asimismo poner todo su empeño en perfeccionar todas sus facultades, especialmente las tres principales, memoria, entendimiento y voluntad, que son las alas con que se ha de remontar á la patria celestial después de haber cumplido sobre la tierra su doble misión de labrar su propia perfección y contribuir á la de todos sus semejantes.

Resumen del capítulo XVIII y último.

Los seres humanos viven siempre en sociedad; el estado de aislamiento es excepcional.

La sociedad primera es la constituida por la familia, compuesta de los esposos, los padres y los hijos, los parientes y los criados; todos los individuos de la sociedad doméstica se deben mutuo respeto y consideración, mutuo amor y afecto, mutuo auxilio, y además otras obligaciones peculiares de la posición que cada uno ocupe en la familia.

La reunión de familias constituye la sociedad civil, representada por jefes y autoridades, á las cuales se debe respeto y obediencia.

12. ¿Qué debe proponerse el hombre para cumplir su destino?

ÍNDICE.

Páginas.

PRÓLOGO.....	7
Religión y Moral.— Introducción	9

RELIGIÓN.

Capítulo I. De la existencia de Dios y de sus atributos.	13
II. De la existencia del hombre.....	18
III. De la divina revelación y del culto en general.....	23
IV. Demostración de la verdad y divinidad de la religión cristiana.....	29
V. Otras pruebas de la verdad de la religión cristiana.....	38
VI. La Iglesia de Jesucristo.....	43
VII. El papa y la jerarquía eclesiástica.....	51
VIII. La doctrina cristiana.....	56
IX. Mandamientos, oraciones y sacramentos..	62

MORAL.

Capítulo X. De las acciones humanas.....	69
XI. De la moralidad.....	74
XII. De la ley.....	78
XIII. De la conciencia.....	83
XIV. Del bien y del mal moral. De la virtud y del vicio.....	87
XV. Deberes del hombre.....	90
XVI. Deberes del hombre para consigo mismo..	95
XVII. Deberes del hombre para con sus semejantes en general.....	100
XVIII. Deberes del hombre para con sus semejantes como miembros de la sociedad.....	105



EL PENSAMIENTO INFANTIL

MÉTODO DE LECTURA CONFORME CON LA INTELIGENCIA DE LOS NIÑOS

POR SATURNINO CALLEJA FERNÁNDEZ

DIVIDIDO EN CINCO PARTES, APROBADO POR LA AUTORIDAD
ECLESIASTICA Y POR EL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

PRIMERA PARTE. — *Catón para niños.* — Este método de lectura es síntesis y resumen de todos los que en España y fuera de España han merecido las preferencias de los maestros; y según la opinión de varios competentísimos profesores, entre ellos el Sr. Jiménez Aroca, dará en la práctica los mejores resultados, así por su sencillez y claridad, como porque estrictamente se amolda á los preceptos pedagógicos.

SEGUNDA PARTE. — *Lenguaje de los niños.* — Este librito ha sufrido una verdadera transformación en el texto; quien no conozca la obra, puede formar juicio de ella por el siguiente prólogo:

«En este librito, al que doy el título de *El Lenguaje de los niños*, y que forma la Segunda parte de *EL PENSAMIENTO INFANTIL*, he reunido cuentecillos, anécdotas, sentencias, máximas, consejos, referidos en estilo llano, pueril, vulgarísimo, pero siempre ameno y entretenido, porque entiendo que esas son las condiciones necesarias para que los niños quieran leer y entiendan lo que leen, según exige el art. 60 del Reglamento de Escuelas, etc. etc. Un tomo en 8.º de 238 páginas, con 270 grabados.

TERCERA PARTE. — *Los deberes de los niños y conocimientos útiles.* — También este libro es popularísimo, y sirve de texto en multitud de escuelas; es moral, ameno, instructivo é insustituible en los establecimientos de primera enseñanza. Un tomo de 270 páginas en 8.º mayor, con preciosos y abundantes grabados.

CUARTA PARTE. — *Enciclopedia para niños.* — Resumen de todas las asignaturas de primera enseñanza. Un tomo de 500 páginas, en 8.º mayor, con más de 500 artísticos grabados.

QUINTA PARTE. — *Trozos literarios en verso y lectura de manuscritos.* — En prensa.

Se vende en las principales librerías de España y de América.

Juicios críticos que ha merecido esta obra á periódicos profesionales é individuos del profesorado español. Un tomo en 8.º de 112 páginas. — Se remiten gratis á quien lo desee.

CG40406

CG40406